

UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines) Adherida a la CGT Regional Córdoba

JULIO / AGOSTO / SETIEMBRE 2013







Importantes doi Gapacitación en San Lufs

Euro Regional Córdoba, ragino 20

Boletín Informativo Nro. 217

Julio / Agosto / Setiembre 2013

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa (Personería Gremial 559) y la Obra Social del Personal de la Industria Grafica de la Provincia de Córdoba (RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60 - Tel. /Fax: 0351-4238079 / 4236538 5000 CORDOBA

COMISION DIRECTIVAUNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Secretario General **BUSTOS ILDA** ORTIZ HUGO DANTE Secretario Adjunto Secretario de Organización TORRES JORGE RAUL Secretario Gremial CHIAVASSA ROBERTO E. Prosecretario Gremial AGUIRRE EDUARDO M. Secretario del Interior RODRIGUEZ CESAR OMAR Secretario de Acción Social **GONZALEZ NELIDA** Secretario Tesorero RAMELLA CRISTIAN FELIX Secretario Protesorero SANTILLAN Alberto

Secretario de Actas, Prensa, Propaganda y Cultura VIDELA ALDO DANTE Primer Vocal Titular ZALAZAR JOSE LUIS Segundo Vocal Titular BAZAN BARRIONUEVO VILMA Tercer Vocal Titular URREA DIEGO FERNANDO Cuarto Vocal Titular BATISTUTA HECTOR ARIEL Quinto Vocal Titular MARTINEZ RUBEN A. Primer Vocal Suplente MORENO JOSE ANDRES Segundo Vocal Suplente MARQUEZ JESUS RAFAEL Tercer Vocal Suplente ARESE JOSE MATIAS Cuarto Vocal Suplente **GARAY RUBEN DANIEL** Quinto Vocal Suplente RUFFINO ORFILIO VICENTE

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas TORRESI CHRISTIAN G.
Segundo Revisor de Cuentas ARGUELLO RUBEN IGNACIO
Tercer Revisor de Cuentas HEISECKE ROBERTO

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas TISERA LUIS ALBERTO
Segundo Revisor de Cuentas FARIAS HECTOR PAULINO
Tercer Revisor de Cuentas OCHOA FERNANDO OMAR

CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

Primer Congresal Titular
Segundo Congresal Titular
CHIAVASSA ROBERTO E.
Cuarto Congresal Titular
Cuinto Congresal Titular
Cuinto Congresal Titular
VIAS SERGIO ISIDRO

Primer Congresal Suplente AGUIRRE EDUARDO M.
Segundo Congresal Suplente VEGA JORGE ENRIQUE
Tercer Congresal Suplente URREA DIEGO FERNANDO
Cuarto Congresal Suplente ESCOBAR ALBERTO JESUS
Quinto Congresal Suplente DIAZ JUAN CARLOS

DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

Primer Delegado Titular
Segundo Delegado Titular
Tercer Delegado Titular
Primer Delegado Suplente
Segundo Delegado Suplente
Tercer Delegado Suplente
Segundo Delegado Suplente
Tercer Delegado Suplente
RUFFINO ORFILIO VICENTE

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL LEONES

Secretario General MOLINA GUSTAVO JORGE
Secretario Gremial DOLCE SERGIO EDUARDO
Tesorero BUSTOS GUSTAVO E.
Primer Vocal QUINTERO GUILLERMO A.
Segundo Vocal RANIERI MARIA A.

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO CUARTO

Secretario General ZALAZAR JOSE LUIS
Secretario Gremial RODRIGUEZ RAMON R.
Tesorero MUÑOZ JULIO CESAR
Primer Vocal MANSILLA JUAN CARLOS
Segundo Vocal ZAVALA CARLOS S.

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL RIO TERCERO

Secretario General GASPAR BORIS A.
Secretario Gremial YANES GUSTAVO ARIEL
Tesorero BAEZ JOSE PEDRO

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL SAN FRANCISCO

Secretario General RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial BURGENER CRISTIAN F.
Tesorero LESCANO DIEGO ROBERTO
Primer Vocal MONTIEL JORGE ANDRES
Segundo Vocal TOLOSA OSCAR AGUSTIN

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretario General ALBORNOZ LUIS RAMOS
Secretario Gremial AMAYA DANIEL A.
Tesorero SANTILLAN ARIEL WALTER

COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL VILLA MARIA

Secretario General BAUDINO CRISTIAN DAVID
Secretario Gremial TREVISAN CRISTIAN LUIS
Tesorero ARMONTI LUIS HUMBERTO

COMISION DIRECTIVA O.S.P.I.G.P.C.

Presidente ORTIZ HUGO DANTE
Vice-Presidente GONZALEZ NELIDA
Tesorero RAMELLA CRISTIAN
Primer Vocal CHIAVASSA ROBERTO
Segundo Vocal SANTILLAN ALBERTO
Tercer Vocal VIDELA ALDO DANTE

COMISION REVISADORA DE CUENTAS

Primer Revisor de Cuentas RODRIGUEZ CESAR Segundo Revisor de Cuentas TORRES JORGE Tercer Revisor de Cuentas URREA DIEGO



CORREOS ELECTRONICOS

graficoscba@hotmail.com | gremial@uogc.org.ar | obrasocial@uogc.org.ar

DECLARACION

En oportunidad de llevarse a cabo la Reunión Interzonal de la FATIDA, que congregó a las zonas Litoral Norte y Sur integradas por las filiales de Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Santa Fe, Rosario, Concordia y Paraná, y luego de informadas cuestiones que preocupan a nuestra Federación y a muchas otras organizaciones sindicales –tales como los trascendidos sobre la modificación de la Ley de Asociaciones Sindicales y la creación de mecanismos para facilitar la registración de trabajadores por fuera de lo establecido en los convenios colectivos de trabajo- los compañeros asistentes resolvieron elaborar una declaración al respecto. La misma será puesta a consideración de los próximos encuentros, que se realizarán en Córdoba y Mar del Plata. Por la importancia de este pronunciamiento, lo reproducimos:

"En la ciudad de Paraná, a los veintitrés días del mes de octubre de 2013, las representaciones de las filiales Paraná, Santa Fe, Chaco, Misiones y Rosario, con la presencia de los compañeros Faustino Rosales, Benjamín Fontao e Ilda Bustos por el Consejo Directivo Nacional de la FATIDA, DECLARAMOS nuestro total apoyo a la gestión realizada por la FA-TIDA, juntamente con otras entidades gremiales hermanas, preocupadas ante una nueva amenaza de avasallamiento a los derechos laborales adquiridos por el movimiento obrero organizado que hacen a la Justicia Social, eje fundamental de todas las acciones políticas y gremiales que los trabajadores argentinos han desarrollado a través de históricas luchas en busca de la vigencia de un proyecto nacional y popular.

La posibilidad de que se instrumenten mecanismos que posibilitarían la existencia de categorías de trabajadores por debajo de lo establecido en los convenios colectivos de trabajo -relación de dependencia- cuando aún no se resuelven las distorsiones e injusticias promovidas por la implementación de figuras como el monotributo en todas sus formas, nos alertan y nos comprometen a que junto a organizaciones hermanas, construyamos una valla de contención a los embates de sectores neoliberales, que siempre apelan al intento de hacer cargar sobre los trabajadores la resolución de los problemas. El trabajo no registrado debe combatirse profundizando la inclusión y garantizando la relación laboral con el pleno ejercicio de los derechos y la plena vigencia de las convenciones colectivas de trabajo.

Asimismo, ratificamos lo que fuera resuelto en

nuestro último congreso, sobre la defensa del modelo sindical argentino, especialmente en lo que respecta a la unicidad de la representación en la negociación colectiva y rechazando los fallos de la Corte Suprema, que atentan contra las organizaciones sindicales promoviendo la atomización del movimiento obrero y los sindicatos por empresa, a través de la tan mentada "alternancia" en los cargos sindicales, echando por tierra los preceptos de la Constitución Nacional sobre la libre postulación y elección y la autonomía de los trabajadores para organizarse.

Nos llama poderosamente la atención que desde la Suprema Corte de Justicia se pretenda imponer un nuevo modelo sindical, cuando sus mismos integrantes no aceptan la elección popular para los cargos que ejercen.

Nos declaramos en defensa del sistema solidario de atención de la salud y de la preservación de las obras sociales sindicales, creadas por los trabajadores y que han resuelto los problemas asistenciales con eficiencia y responsabilidad, más allá de las imposiciones de las nuevas coberturas impuestas por leyes nacionales que –si bien atienden derechosnunca salieron con los presupuestos o recursos para cubrir sus costos. Todo esto en el marco del no cumplimiento de lo establecido en las leyes que rigen para el sistema.

Por todo ello, este Encuentro Interzonal realizado en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, invita a hacer suyo al resto de los trabajadores gráficos del interior del país a través encuentros regionales y/o participación directa de sus respectivas filiales.

4 |||| GREMIALES

TALLERES GRAFICOS LA MONEDA – OFFSET NIS

LA JUSTICIA DESPLAZO AL DIRECTORIO Y TODOS LOS COMPAÑEROS SE ENCUENTRAN TRABAJANDO

uego de la extensa y dura lucha mantenida por los trabajadores de Offset Nis desde el mes de febrero de 2013, fundamentalmente demandando el retorno de todos a los puestos de trabajo y el pago de los salarios adeudados, finalmente el juez del concurso José María Tonelli de Marcos Juárez, resolvió el desplazamiento del directorio, encabezado por Gustavo Cavalleris y Alejandro Kempel.

La resolución judicial fue el resultado del meticuloso trabajo llevado adelante por la UOGC y sus asesores legales y sobre todo de la consecuente lucha que en ningún momento abandonaron los compañeros que fueran despedidos.

OCUPACION DE LA PLANTA Y AMENAZA DE DESALOJO

La medida fue precedida por numerosas acciones gremiales que incluyeron una nueva ocupación de la planta el 6 de julio, con la finalidad de acelerar el proceso que inevitablemente debía concluir con una decisión judicial contundente y a la vez evitar que Cavalleris, Kempel y Malanca continuaran con el vaciamiento de la empresa.

En esa instancia, los trabajadores y la UOGC fueron nuevamente



presionados por el fiscal de turno, en esta oportunidad Mariano Antuña, quien se dispuso a ordenar el desalojo de la planta, dando muestras —una vez más - de la "eficiencia" y "celeridad" con que la justicia actúa cuando se trata de luchas de trabajadores o sociales.

Inmediatamente, los compañeros resolvieron encadenarse al portón de ingreso, en una clara señal de resistencia a las medidas que pudiera ordenar la fiscalía.

COMUNICADO:

LOS TRABAJADORES DE TALLERES GRAFICOS LA MONEDA SACIF – OFFSET NIS SIGUEN LUCHANDO POR SU TRABAJO, EXIGIENDO JUSTICIA Y RESISTIENDO LAS ORDENES DE DESALOJO

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa comunica que los trabajadores de Talleres Gráficos La Moneda continúan su lucha exigiendo que la Justicia haga cumplir a los responsables las resoluciones que han emanado de ella misma y que éstos no cumplen.

Los accionistas mayoritarios de la firma —imputados y procesados por vaciamiento; con informes desfavorables sobre su accionar realizados tanto por el interventor-veedor de la Fiscalía Nº 2 en lo Penal Económico como por el coadministrador designado por el juez José M. Tonelli de Marcos Juárez; incumpliedo una medida cautelar que ordenó la continuidad de los trabajadores en sus tareas; denunciados por sustracción y traslado de bienes y solicitado su desplazamiento en el concurso- hoy intentan aprovechar la feria judicial para seguir estafando a los trabajadores y continuar con el vaciamiento.

Por ello, los trabajadores y la organización sindical han resuelto proteger los bienes para que sea posible la continuidad de la fuente de trabajo.

Pero esto no es entendido por otra parte de la Justicia que no escucha las razones de los trabajadores y si escucha a los que no cumplen con la ley. El fiscal de turno —sin garantías de lo que ocurrirá con la empresa- ha dispuesto el desalojo de la planta.

Los trabajadores resistirán las medidas unilaterales que no garanticen que los responsables no continuarán con el saqueo de los bienes. Por ello, han resuelto encadenarse en la puerta de ingreso a la planta hasta tanto ésta no sea puesta a resguardo por la justicia.

Córdoba, 10 de julio de 2013











La intervención del Ministerio de Trabajo a cargo de Adrián Brito, de la CGT Regional Córdoba a través del compañero José Pihen, y del Ministerio de Justicia de la provincia, promovieron la intervención del fiscal en lo penal económico a cargo del Dr. Hugo Amayusco, quien finalmente dispuso una guardia permanente en la sede de la empresa, con lo que la ocupación y la lucha llevada adelante cumplieron con el objetivo.

El cúmulo de elementos que prueban las irregularidades desarrolladas por el trío Kempel, Cavallaris y Malanca, provistos tanto por el interventor — veedor designado por el fiscal Gustavo Hidalgo como por el funcionario que con funciones similares nombrara el juez Tonelli, lo decidieron a tomar una medida trascedente y muy pocas veces adoptada por un funcionario judicial en una empresa en concurso.

DESPLAZAMIENTO Y RETORNO A LAS TAREAS

En una extensa resolución donde se describe la realidad vivida por la empresa y los compañeros durante los largos cinco meses de lucha que transcurrieron, fueron desplazados y al mismo tiempo se designó un nuevo directorio, formado por el interventor Diego Travaglino, por Ivan Caneri, hijo del socio que individualmente posee el número mayor de acciones (Víctor Caneri, quien se encuentra imputado por vaciamiento junto a los desplazados y a Walter Bonifazzi) y un representante de la UOGC y los trabajadores, designación que recayó en el compañero Eduardo Torres.

La primera medida fue el retorno inmediato de todos los compañeros a sus puestos de trabajo. El 1º de agosto fue un día muy especial, cuando se produjo el ingreso de todos a la planta —junto a la UOGC- y se vivieron muy emotivos momentos. La lucha, la resistencia, la solidaridad, los esfuerzos y la persistencia lograron el objetivo y cada compañero ocupando su puesto de trabajo, justifica plenamente todas las acciones que se llevaron adelante.

Hoy las dificultades no han sido superadas, porque el daño producido a la empresa ha sido mucho. Junto al síndico y al juez, desde la UOGC apostamos a que esa fuente de trabajo vuelva a ser digna y que no vuelva a caer en manos de impresentables y estafadores que solamente buscaron hacer su negocio con los bienes que resumen también el trabajo acumulado por tantos años de muchos compañeros.



6 |||| GREMIALES

INSPECCIONES, AUDIENCIAS Y ASAMBLEAS

CÓRDOBA

LEONCINO CARLOS (BLUEPRINT): Siguiendo con las actuaciones, la empresa presentó la documentación laboral y los recibos de sueldo cumplimentando el compromiso asumido en audiencia anterior, que consistía en el encuadramiento de la totalidad del personal como gráfico. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado por la empresa e hizo las reservas, quedando las actuaciones en suspenso.

SOLUCIONES GRAFICAS S.A.: Se realizó inspección general tomando nómina del personal correspondiente al taller y la empresa solicitó un tiempo para la presentación de la documentación. La representación gremial tomó conocimiento de lo vertido por la empresa y accedió a lo solicitado, intimando a la aplicación de la escala salarial correspondiente al mes de abril de 2013. Se fijó audiencia, en la que la empresa presentó los recibos de sueldo donde constaban los pagos de mayo, junio y S.A.C 1º semestre, constatándose la falta de pago del 15% de incremento correspondiente al mes de abril de 2013. Ante lo planteado por la empresa, que no se les abonaría, la gremial tomó conocimiento y solicitó una audiencia ante las oficinas de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo. En la misma se solicitó también la recategorización del personal. Si bien la empresa abonó el incremento, continúan las actuaciones por los otros temas pendientes.

CAMBERO WALTER, ABRAHAM TOMAS, COLOR PRINT S.R.L, TALLERES GRAFICOS MEDITERRANEA S.R.L, ALASANES S.A, BESOMBES JAVIER, LOPEZ CECILIA, VAIRA WALTER HUGO: Continuando con las audiencias esta empresas presentaron la documentación solicitada por los últimos seis (6) meses. Al haber dado cumplimiento a lo intimado en audiencias anteriores y no tener observaciones, se solicitó el archivo de las actuaciones.

MEDIA 8 S.R.L: El gremio tomó conocimiento de las actuaciones que se realizaron luego de una inspección de oficio llevada a cabo por el Ministerio de Trabajo, en la que se constató personal no registrado y fuera de convenio. Se intimó a su correcta registración y a la convencionalización de sus trabajadores, solicitando se fije nueva fecha de audiencia. La empresa presentó documentación laboral, y solicitó un cuarto intermedio para analizar lo intimado por la UOGC. Siguen las actuaciones.

SIPACK S.A.: Se realizó inspección a los fines de constatar la defectuosa liquidación de los salarios del personal gráfico, los que efectivamente se estaban liquidando de forma errónea. Al mismo tiempo se verificó la incorrecta registración del personal administrativo que se encuentra fuera de convenio. Se intimó a la regulari-

zación de ambas situaciones. La empresa se comprometió a revisar lo reclamado por el sindicato y notificó que existía un cambio de horario resuelto por la firma y que afectaba a parte del personal grafico con la finalidad de reestablecer el denominado "cuarto turno". Cabe mencionar que dentro de este cambio estaba comprometido un delegado gremial. La UOGC tomó conocimiento de expresado por la empresa, solicitando que se cite a la firma a una audiencia ante las oficinas del Ministerio de Trabajo. En esa actuación, la empresa respetó las condiciones del delegado mientras continúan las actuaciones.



RAMIREZ MARCELO JAVIER (PIXEL+IMFO): Se realizó inspección general, verificando nómina del personal, detectándose dos (2) trabajadores no registrados. Se intimó a la registración del personal relevado, tal lo establecido por la ley 24013, y se solicitó se fije fecha de audiencia a los efectos de que la empresa presentara la documentación intimada. En la actuación siguiente, la firma presentó toda la documentación con la registración, verificándose el erróneo encuadramiento, por lo que se intimó a la corrección de esta circunstancia, según resolución 1638. Se solicitó una nueva fecha de audiencia. Siguen las actuaciones.

SANTILLAN LEONARDO MIGUEL (EDITORIAL ALEJAN-

DRIA): Se realizó inspección general tomándose la nómina del personal. Se detectaron tres (3) trabajadores no registrados, por lo que se intimó a su registración según lo establecido por la ley 24013, y solicitó se fije fecha de audiencia a los efectos de que la firma presentara la documentación intimada. En la audiencia presentó toda la documentación con la registración del personal. Se verificó la incorrecta liquidación de los salarios, por lo que la UOGC intimó a su correcta regularización, solicitando nueva fecha de audiencia. Siguen las actuaciones.

W D S.A.: Se realizó inspección general, entrevistando a los trabajadores que se encontraban prestando tareas en la empresa. La representación empresaria solicitó un tiempo para presentar la documentación exigida, y el gremio accedió a otorgar los plazos solicitados, fijando fecha de audiencia. En la misma, la empresa presentó la documentación intimada, y de su verificación surgió que los salarios se encontraban erróneamente liquidados, existiendo también una defectuosa categorización de los trabajadores. Se intimó a la correcta liquidación de los salarios y a la aplicación de las escalas salariales vigentes y la corrección de las categoría por las que efectivamente corresponden de acuerdo a las tareas que cumplen sus trabajadores. Se fijó nueva fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.



BERRIDY MARIO (AUTOROTULO): Se realizó inspección general, donde la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación laboral requerida, tomándose nómina del personal, en donde se detectaron dos (2) trabajadores no registrados. La representación gremial accedió a los plazos solicitados por la patronal, intimó a la correcta registración del personal relevado, acorde a lo establecido la ley 24013, y solicitó se fije fecha de audiencia a los efectos de que presente la documentación intimada. Continúan las actuaciones.

GIGANTO IMPRESOS S.R.L: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación solicitada por los últimos seis meses, de la que surgió la deficiente categorización de los trabajadores. La UOGC solicitó las categorías que corresponden a todos los trabajadores en acta del Ministerio de Trabajo a quien se solicitó fije una nueva fecha de audiencia a los fines de continuar las negociaciones.

GRAFICAD S.A: Siguiendo con las actuaciones, la empresa presentó parte de la documentación solicitada por los últimos seis meses, solicitando plazo de la presentación del faltante. En el mismo acto se realizó un acta de traspaso de personal, de la empresa RA-

MALLO JUAN MANUEL, a la empresa GRAFICAD S.A., reconociéndoles a los compañeros todos los derechos laborales y convencionales, manteniendo sus categorías, antigüedad, jornada laboral, tareas que desempeñan y vacaciones correspondientes. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y solicitado. Continúan las actuaciones.

VOX DIGITAL S.A: Siguiendo con las actuaciones, la empresa presentó parte de la documentación solicitada por los últimos seis meses, solicitando plazo de la presentación restante. La representación gremial tomó conocimiento de lo actuado y accedió a lo solicitado, intimando a que tenga y mantenga en lugar de trabajo la documentación faltante. Continúan las actuaciones.

LOPEZ ANTONIO ALBERTO: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación solicitada por los últimos seis meses. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y de su verificación se detectó la errónea liquidación de vacaciones, por lo que se intimó a su correcta aplicación y al pago de las diferencias, solicitando una nueva fecha de audiencia. Siguen las actuaciones.

MONGI MAURO: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó en audiencia la documentación solicitada por los últimos seis meses. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido detectándose la errónea liquidación de vacaciones, por lo que se intimó a su correcta aplicación y al pago de las diferencias. La empresa manifestó que luego de su propia verificación, las diferencias serían abonadas con la liquidación del mes de agosto. La UOGC tomó conocimiento y solicitó se fije una nueva fecha de audiencia. Siguen las actuaciones.



RIVADENEYRA MARCOS (JADE): Siguiendo con las actuaciones, la empresa presentó en audiencia la documentación solicitada por los últimos seis meses. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, detectando la errónea liquidación de vacaciones, por lo

8 |||| GREMIALES

que se intimó a su correcta aplicación y al pago de las diferencias. La empresa expresó que quedaba sujeta a su verificación y de haber alguna diferencia serían abonadas con la liquidación del mes de agosto. La representación gremial tomó conocimiento, haciendo las reservas legales correspondientes y solicitando una nueva fecha de audiencia. En la misma, la empresa presentó los comprobantes del pago de las diferencias que se detectaron, por lo que se dejaron las actuaciones en suspenso hasta su evaluación. Siguen las actuaciones.



PEDERNERA ESQUIVEL MARCELO (EX INDUSTRIA NA-

CIONAL): Siguiendo con las actuaciones, la empresa presentó la documentación solicitada por los últimos seis meses. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, detectando que la empresa al cambiar de razón social, realizó un cambio del convenio que corresponde aplicar a los trabajadores. Por ello se intimó a su correcta registración, expresando que de no realizar los cambios intimados en autos, la entidad gremial iniciará las acciones legales correspondientes. Siguen las actuaciones.

TODO IMPRESO S.R.L (KAUFFMAN VICTOR): Se realizó inspección relevando al personal, y donde se detectó que el personal estaba sin ser declarado ante los organismos oficiales correspondientes, constatándose la falta de recibos por pago de los haberes correspondientes a los meses de diciembre de 2012 a junio de 2013, la falta de ART, aportes de obra social, cuota sindical, falta de entrega de ropa de trabajo y falta de pago de los aportes previsionales. La UOGC tomó conocimiento de la falta en la que se encuentra la empresa e intimó a la inmediata regularización de todas las falencias, fijándose audiencia. En la misma, presentó las declaraciones juradas por los últimos seis meses, y sobre la deuda salarial, expresó que "necesitaba saber lo adeudado para formalizar una propuesta de pago". La UOGC y los trabajadores tomaron conocimiento de la documentación y de lo vertido por la patronal, dejando las actuaciones en suspenso hasta la propuesta de pago que ofrecerá la empresa. Siguen las actuaciones.

ZAMPETTI S.R.L.: Se realizó inspección general relevando al personal, y en audiencia posterior la empresa presentó la documentación por los últimos seis meses, incluido el SAC correspondiente al 1º semestre todo ello por dieciocho trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la patronal, solicitando se asignen las categorías por las tareas que efectivamente realizan los trabajadores. En la audiencia siguiente, la empresa presentó la asignación de categorías solicitadas por la organización gremial en forma parcial. La UOGC tomó conocimiento, ratificando el pedido por el personal que quedó pendiente para la recategorización. Continúan las actuaciones.

MACROIMPRESIONES S.R.L: Se realizó inspección general relevando al personal. En audiencia fijada la empresa presentó la documentación por los últimos seis meses incluido el SAC correspondiente al 1º semestre. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido por la patronal y, sin nada que observar, se solicitó el archivo de las actuaciones.

COLOR PRINT S.R.L: Se realizó inspección general relevando al personal, donde la empresa solicitó un plazo para la exhibición de la documentación solicitada. La representación gremial accedió al plazo solicitado y se fijó una audiencia donde la empresa presentó toda la documentación laboral intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y sin tener que ninguna observación, solicitó el archivo de las actuaciones.



FER SOCIEDAD DE CAPITAL e INDUSTRIA: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó documentación por los últimos seis meses, incluido el SAC 1º semestre de 2013, aportes sindicales, de obra social y previsionales. El gremio tomó conocimiento de la documentación exhibida y, sin tener observaciones, solicitó el archivo de las actuaciones.

FIGUEROA SANDRO: Se realizó inspección, donde la empresa presentó recibos de sueldo por el mes de junio/13 y SAC 1º

semestre. La UOGC tomó conocimiento de lo expuesto por la empresa y constatando la falta pago del SAC intimó a la firma de que se abone lo adeudado, y para que tenga y mantenga en lugar de trabajo la documentación solicitada. En actuación posterior, se corroboró el pago del correspondiente al SAC primer semestre, y se relevaron los datos del personal que se encontraba prestando tareas, verificando la presencia de personal no estaba registrado. Se intimó a su correcta registración intimándolo en los términos de lo establecido por la ley 24013, haciendo las reservas correspondientes. Continúan las actuaciones.



RIVERO SAMUEL: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación por los últimos seis meses. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y reiteró el pedido de recategorización solicitado en audiencia anterior. La empresa asumió el compromiso de recategorizar al trabajador en cuestión a partir de agosto de 2013, y presentar la copia del recibo de sueldo donde consta el cumplimiento de lo asumido por ante las oficinas del Ministerio de Trabajo. Dio pleno cumplimiento y se solicitó el archivo de las actuaciones.

FLIA MARTIN Y MARIO FERNANDEZ S.H (ENCUA-

DERNA S.H.): Se realizó inspección general, relevando al personal que se encontraba prestando tareas en la empresa. En audiencia fijada, la empresa presentó la documentación intimada en acto inspectivo, y en la misma se observó que la liquidación estaba realizada por media jornada, siendo que se trabaja jornada completa. La UOGC intimó a la regularización y correcta registración, y en el mismo acto la empresa se comprometió a regularizar y registrar lo intimado por la representación gremial, que hará efectivo junto con los haberes de septiembre de 2013. Se solicitó nueva fecha de audiencia a los fines de verificar el cumplimiento de lo comprometido. Siguen las actuaciones.

RIEGO ANTONIO JOSE MARIA (GRAFICA RIOBAMBA): Se realizó inspección, donde la empresa declaró no tener personal alguno. La UOGC tomó conocimiento de lo expuesto por su titular, comunicándole que en caso de tomar personal deberá ser encuadrado un CCT 409/05, que rige para la actividad gráfica.

GANGAROSA FRANCO (SERVIGRAPHIC CARTELES): Se realizó inspección general, donde la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación laboral requerida. Al tomar la nómina del personal, se detectó a un (1) trabajador no registrado. La UOGC accedió a otorgar el plazo solicitado por la patronal e intimó a la correcta registración del trabajador relevado en los términos de lo establecido por la ley 24013. Solicitó se fije fecha de audiencia a los efectos de que presente la documentación intimada. Siguen las actuaciones.

TOLABA CARLOS DANIEL Y SANCHEZ JOSE A.

S.H (DR PLOT): Se realizó inspección y la empresa declaró no tener personal en relación de dependencia. La UOGC tomó conocimiento de lo expuesto por su titular, comunicándole que en caso de tomar personal deberá ser encuadrado en el CCT 409/05, que rige para la actividad gráfica.

LAPENTA WALTER (GENTE DE GRAFICA): Se realizó inspección general, tomándose nómina del personal donde se detectaron dos (2) trabajadores no registrados. Se intimó a la firma la registración del personal relevado, en los términos de la ley 24013, y se solicitó se fije fecha de audiencia a los efectos de que presentara la documentación intimada. En la audiencia, presentó parte de la documentación con la registración de un trabajador y telegrama de renuncia del otro. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido ,quedando a la corroboración de lo presentado por la patronal, solicitando una nueva fecha de audiencia. Siguen las actuaciones.



PERALTA DE ELIZALDE NORBERTO: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó los recibos de haberes de abril, mayo y junio de 2013, y solicitó pasar a un nueva audiencia. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida, de la

10 |||| GREMIALES

que se objetó la forma de liquidar y la falta de aplicación de las escalas salariales vigentes, por lo que se intimó a la empresa a regularizar las observaciones. Se fijó nueva audiencia. Siguen las actuaciones.

INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS ABORIGE-

NES (IMPRENTICA): Continuando con las actuaciones, el Instituto informó que al haber tercerizado el sector de impresión, llegó a un acuerdo con el trabajador, absorviéndolo y convalidando todos los crédito laborales (antigüedad, vacaciones y el salario). Sólo se modificaron las tareas que realizaba. La representación gremial tomó conocimiento del acuerdo, haciendo las reservas del caso, y solicitando el archivo de las actuaciones.

ANANDA S.R.L: La UOGC tomó conocimiento del despido de un trabajador y solicitó la citación de la empresa en el Ministerio de Trabajo, rechazando el mismo por tratarse de una persecución originada en la solicitud de recategorización de los trabajadores. Asimismo, intimó a la correcta registración de los trabajadores que realizan tareas gráficas dentro de la planta. La empresa ratificó lo expuesto en la carta documento enviada al trabajador y solicitó que se fije una nueva fecha de audiencia a los fines de seguir discutiendo lo intimado por la representación gremial. Siguen las actuaciones.

FERRARIS JUAN MARTIN (SERVICIOS GRAFICOS PRINT WORKS): Se realizó inspección, donde la empresa declaró no tener personal en relación de dependencia. La UOGC tomó conocimiento de lo expuesto por su titular, comunicándole que en caso de tomar personal deberá ser encuadrado en el CCT 409/05, que rige para la actividad gráfica.



STORTI BRUNO (GRAFICA DE SUR): Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación por los últimos

seis meses, incluido el SAC 1º semestre de 2013, aportes sindicales, de obra social y previsionales. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida y solicitó la recategorización del personal. La representación empresaria tomó conocimiento del pedido, se comprometió a que con los haberes del mes de agosto se le otorgará la categoría a un trabajador y formuló el pedido de que se fije una nueva audiencia. La UOGC accedió a lo solicitado por la patronal. Siguen las actuaciones.



MILISENDA ANTONIO: Continuando con las actuaciones, la empresa volvió a ratificar su rechazo a la exigencia de aplicar a los trabajadores el CCT 409/05. El gremio tomó conocimiento de lo vertido por la patronal, rechazando e intimando a la correcta registración por las tareas que realizan los trabajadores (serigrafía), haciendo reservas de llevar adelante las acciones que correspondan. Siguen las actuaciones.

VEDIA ETHEL GRACIELA: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación y volvió a ratificar el rechazo de aplicar a los trabajadores el CCT 409/05. La UOGC tomó conocimiento de lo vertido por la patronal, rechazando esa actitud e intimando a la correcta registración por las tareas que realizan los trabajadores (fotocopiado, fotorreprodución), y que se aplique la resolución 1638 MTSS de la Nación. Se dejó expresamente asentado que se iniciaran las acciones legales que correspondan. Siguen las actuaciones.

SANTILLAN MANUEL ALBERTO (MSFS IMPRESOS): Se realizó inspección general, tomándose nómina del personal y detectándose un (1) trabajador no registrado. La UOGC intimó a su correcta registración y solicitó se fije fecha de audiencia a los efectos de que presentara la documentación intimada. En la audiencia, la empresa presentó la registración de la trabajadora y se comprometió al reconocimiento de antigüedad, solicitando pasar a una nueva audiencia para presentar la documentación faltante, inclui-

dos los recibos de haberes de la trabajadora. La UOGC tomó conocimiento de lo vertido por la empresa y accedió a la solicitud. Siguen las actuaciones.

H.P. GRABADOS: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación por los últimos seis meses, faltándole los recibos correspondientes al SAC 1º semestre. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, mientras la representación de la empresa se comprometió a entregar la copia del recibo de sueldo no exhibido. Las actuaciones quedaron en suspenso tanto se cumpla con el compromiso asumido. Siguen las actuaciones.

CHIABRANDO MAURICIO, MARCOS Y MANUEL

S.H. (LA DANESA): Continuando con las actuaciones, originadas en una solicitud de la UOGC para la recategorización del personal, la empresa manifestó que en esos momentos no tenía posibilidades de acceder al pedido y solicitó se fijara una nueva fecha de audiencia para continuar negociando. La representación gremial accedió a lo solicitado. Siguen las actuaciones.

BERMUDEZ IMPRESIONES S.R.L: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación por los últimos seis meses y SAC primer semestre. La representación gremial tomó conocimiento de lo exhibido y observó que no se efectuaron los descuentos por los Art. 56 y 57 del CCT 409/05 y la incorrecta liquidación de los salarios. Se intimó a la inmediata regularización de lo observado, comprometiéndose la empresa a corregir y poner en orden dicha circunstancia. Siguen las actuaciones.



LAVRA FRANCO (POLT S.A.): Se realizó inspección en la que se constató que no se abonó el SAC correspondiente el primer semestre de 2013. La UOGC intimó al pago de manera urgente, y se citó a una audiencia. En la misma, la empresa se presentó y exhibió los recibos con la liquidación del SAC abonado. La UOGC tomó

conocimiento de exhibido, quedando en suspenso las actuaciones en razón de que fuera solicitada una recategorización. Siguen las actuaciones.



GIRAUDI LEANDRO y LAGUZZI EUGENIO S.H.:

Continuando con actuaciones, la empresa presentó la documentación laboral de sus dependientes, de la que surgió la falta de pago de aportes previsionales y sindicales. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado por la empresa, a la que intimó a la inmediata regularización y pago de lo adeudado. En audiencia posterior, la patronal presentó comprobantes de haberse suscripto a un plan de pagos de la AFIP. La representación gremial realizó las reservas del caso. Siguen las actuaciones.

ROTAGRAF S.A: Se citó a la empresa a los fines de la presentación de la documentación laboral por todo el personal. En audiencia la empresa presentó la documentación por 46 trabajadores y recibos de sueldo hasta julio/13 y SAC 1º semestre, de la que se observó la falta de pago por los meses de julio y agosto/13, el gremio tomó conocimiento de lo exhibido e intimó al pago de manera urgente de la deuda salarial y que mantenga en lugar de trabajo la documentación faltante, con los pagos realizados. Siguen las actuaciones.

Esta situación es una constante para los trabajadores de Rotagraf SA y también la incertidumbre sobre el futuro de la empresa, que hoy se encuentra en concurso y que atraviesa una compleja situación legal, producto de las denuncias y confrontaciones entre sus responsables, Silvia y Rodolfo Graziani. La UOGC ha mantenido reuniones en los juzgados donde se encuentran las actuaciones, buscando información y para evaluar —junto a los trabajadores- las alternativas que aseguren la continuidad de la fuente de trabajo.

IMPRESIONES S.A- RUIZ DE OLANO (PUNTO COPI) GUIÑAZU FRANCO MARTIN - PRIVATERA ANDRES MARTIN (NC NO CONVENCIONAL): Se realizaron ins-

12 |||| GREMIALES

pecciones generales en todas estas empresas, las que solicitaron plazo para presentar la documentación por el tiempo de prescripción. La UOGC accedió a lo solicitado, pasando a fecha de audiencia. Siguen las actuaciones.

RIO CUARTO

BARCHIESI S.R.L: Siguiendo con las actuaciones, se llevó a cabo la audiencia fijada, en la que la empresa presentó la documentación intimada en acto inspectivo. La representación gremial tomó conocimiento de la documentación exhibida, de la cual surgió que la empresa le hizo firmar a los trabajadores un reglamento interno, que fue rechazado totalmente en su contenido, por tratarse de una acción arbitraria y abusiva que atenta contra el CCT 409/05 y LCT. Por ello se intimó a que deje sin efecto el mismo, mientras la empresa se escudó en excusas falaces y maliciosas. Se fijó nueva fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.



PONS OLGA I.: Se realizaron inspección general y posterior audiencia, en la que la empresa presentó la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, detectándose que los trabajadores se encuentran fuera de convenio y por ello intimó a la correcta registración por las tareas que realizan. En el mismo acto la empresa se comprometió a encuadrar al personal en el CCT 409/05 con los haberes del mes de Julio de 2013, quedando las actuaciones en suspenso.

AVANCE GRAFICO S.R.L.: Se realizaron inspección general y posterior audiencia en la que la empresa presentó la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y verificando las tareas que realizan los trabajadores, se solicitó la recategorización de los mismos. La empresa manifestó que estudiará lo solicitado por el sindicato. Continúan las actuaciones.

MARRA DANIEL HORACIO: Se realizó inspección general y en audiencia posterior la empresa presentó la documentación intimada. La representación gremial tomó conocimiento de lo exhibido, detectando la errónea liquidación de los salarios, por lo que se intimó a que se ajuste al CCT 409/05 según lo establecen los ART. 10,21,28 y 78 del mencionado convenio. La empresa se comprometió a regularizar lo intimado. Continúan las actuaciones.



DALIO ELSA CAROLINA: Se realizó inspección, y la empresa declaró no tener personal alguno en relación de dependencia. La representación gremial tomó conocimiento de lo expuesto por su titular, comunicándole que en caso de tomar personal deberá ser encuadrado un CCT 409/05 que rige para la actividad gráfica.

BARRIONUEVO SUSANA G. (INGRAF): Se realizó inspección general y en posterior audiencia la empresa presentó la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y se intimó a que se abone el transporte a un trabajadora que realiza su jornada laboral en forma discontinua. La empresa se comprometió a liquidar lo reclamado, y el gremio realizó las reservas correspondientes, quedando las actuaciones en suspenso.

ZANINI FABIAN ALEJANDRO (IMPRENTA ZANINI): Se realizó inspección general y en posterior audiencia la empresa presentó la documentación intimada. El sindicato tomó conocimiento de lo , detectando la errónea liquidación salarial, por lo que intimó a que se ajuste al CCT 409/05 según lo establecen los ART. 10, 21, 28 y 78. Al mismo tiempo, solicitó la recategorización de los trabajadores que realizan tareas de diseño gráfico. La firma se comprometió a recategorizar al personal, y con respecto a la liquidación, expresó que consultará con sus asesores y si existen diferencias, procederá a la regularización de lo intimado. Continúan las actuaciones.

MARTINEZ MARCELA (PUNTO GRAFICO): Se realizó inspección general y audiencia posterior la empresa presentó parte de la documentación intimada. La representación gremial tomó conocimiento de lo exhibido, intimó a que presente la documentación faltante y a la registración de jornada completa del trabajador a quien se le está liquidando de manera irregular. La empresa se comprometió a realizar la registración del trabajador a partir del mes en curso y a presentar la documentación faltante. Se realizaron las reservas correspondientes. Siguen las actuaciones.

GALERO MARTIN (NEW PAPIRO IMPRENTA) Se realizó inspección general y en posterior audiencia la empresa presentó la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y detectó la errónea liquidación de salarios, por lo que intimó a que se ajuste al CCT 409/05 según lo establecen los ART. 10, 21, 28 y 78 del mencionado convenio, y a que se abone el transporte, haciendo las reservas convencionales correspondientes. Siguen las actuaciones.

MARRA DANIEL HORACIO: Se realizó inspección general, y la empresa solicitó plazos para la presentar la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento y accedió a la solicitud de la empresa, fijando fecha de audiencia. Siguen las actuaciones.

VILLA MARIA

INDUSTRIA GRAFICA AMBROSINO – RAUL ANTONIO ARGUELLO – OSCAR SALVAI (ORGANIZACION GRAFICA) – RAMON DOMINGO DELFINO (EN VI MAR) – ZAMOLINCKI GERMAN Y GIORDANO ALEJANDRO S.H. (CICERO PAK): Se realizaron inspecciones generales en todas estas empresas, las que solicitaron plazos para presentar la documentación por el tiempo de prescripción. El gremio accedió a lo solicitado, pasando a fecha de audiencia, intimando a que tengan y mantengan la documentación en lugar de trabajo. Siguen las actuaciones.



RIO TERCERO

GRAFICA TAMAGNONE S.R.L: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó en audiencia la documentación laboral intimada en acto inspectivo. El sindicato tomó conocimiento de lo exhibido por la empresa y, al no tener objeciones que formular, se solicitó el archivo de las actuaciones.

LURASCHI RUBEN ANGEL (1000 Y 1 FOTOCOPIAS): Continuando con las actuaciones, la empresa expresó, a pesar de la intimación formulada por la UOGC, que los trabajadores se encontraban correctamente registrados. El sindicato tomó conocimiento de lo vertido por la empresa y ratificó la intimación a la correcta registración y a la aplicación de la Resolución 1638/10, notificando que se iniciaran las acciones legales correspondientes y efectuando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

SUCESION DE RICARDO SAPORITI (IMPRESOS SAPO-

RITI): Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación laboral intimada en acto inspectivo, exhibiendo que había otorgado la categoría solicitada por la UOGC. El sindicato tomó conocimiento de lo exhibido por la empresa, haciendo las reservas del caso y dejando las actuaciones en suspenso.

GINES GLADYS ESTHER (IMPRESIONES CENTRO): Continuando con las actuaciones, la empresa presentó recibos de sueldo hasta el mes de julio juntamente con el SAC correspondiente al primer semestre de 2013. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, observando que se continúan liquidando en forma errónea los salarios, intimando a su regularización y efectuando las reservas del caso. Continúan las actuaciones.

EDITORIAL TRIBUNA S.R.L (DIARIO TRIBUNA): Se realizó inspección general tomándose nómina del personal, detectándose cuatro (4) trabajadores no registrados. La UOGC intimó a su correcta registración, en los términos previstos por la ley 24013, y solicitó se fije fecha de audiencia a los efectos de que presentara la documentación laboral intimada. En la audiencia la empresa dijo que se estaba buscando una figura legal para registrar al personal en cuestión, ya que el mismo presta tareas una sola vez por semana. La representación gremial tomó conocimiento de lo expuesto por la empresa, entregó una propuesta en borrador para que la empresa la estudie y solicitó que se fije una nueva fecha de audiencia a los fines de seguir con las tratativas. Siguen las actuaciones.

NUEVOS DELEGADOS

En el transcurso de los meses de agosto y setiembre/2013 se realizaron numerosas elecciones de delegados. Por ello se ha renovado parcialmente el Cuerpo de Delegados de la UOGC. A los que fueron reelectos, nuestras felicitaciones por haber sido ratificados por sus compañeros y a los nuevos delegados, les damos la bienvenida, poniendo la organización a disposición para el mejor cumplimiento de su tarea, fundamental en la vida sindical, que exige compromiso con los intereses colectivos y esfuerzos, pero también se recibe la satisfacción del deber cumplido y el reconocimiento de los compañeros.

20 DE AGOSTO DE 2013

CONTINUOS CÓRDOBA:

Fue reelecto el compañero **MARQUEZ JESUS RAFAEL.**



TALLERES GRAFICOS CASTELAR S.R.L:

Fue electo el compañero DIAZ EDGARDO EDUARDO.



LA VOZ DEL INTERIOR:

Fueron electo los compañeros

RELLA JUAN Y VARGAS SERGIO EDUARDO.





20 DE AGOSTO DE 2013

CONCI IGNACIO Y MARTINEZ GASTON S.H.:

Fue reelecto el compañero **DOPAZO JORGE.**



26 DE AGOSTO DE 2013

LENCIONI: Los trabajadores eligieron al compañero

PORCHIETTO JAVIER



GRAFICA MUSUMECI S.R.L.:

Fue electo el compañero

SANCHEZ MARIO ALBERTO



SBAFFI Y CIA S.A.:

Fue reelecto el compañero

BAZAN MARTIN



BENEFICIOS A LOS AFILIADOS A LA UOGC

- DEFENSA GREMIAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LA-BORALES, SALARIALES Y CONVENCIONALES
- ASESORAMIENTO LEGAL LABORAL Y A.R.T. GRATUITO A CARGO DE PROFESIONALES CAPACITADOS PARA LA MEJOR DEFENSA DE LOS DERECHOS CONVENCIONALES
- TRAMITES SIN CARGO PARA ACCEDER A LA JUBILACION A CARGO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO
- ENTREGA DE UTILES ESCOLARES Y GUARDAPOLVOS AL CO-MIENZO DEL AÑO ESCOLAR.
- ENTREGA DE BECAS DE LIBROS A LOS MEJORES PROME-DIOS DEL SECUNDARIO.
- FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION LABO-RAL GRAFICA, QUE INCLUYE AL GRUPO FAMILIAR
- FIESTA DEL DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO
- FESTEJO DIA DEL PADRE
- FIESTA DEL DIA DEL NIÑO
- FESTEJO DEL DIA DE LA MADRE

27 DE AGOSTO DE 2013

GRAFICAD S.A.:

Salió electo el compañero





VOX DIGITAL S.A.:

Fue elegido el compañero **CECCI SEBASTIAN**



TALLERES GRAFICOS LA MONEDA SAICYF:

La decisión mayoritaria de los trabajadores consagró a los compañeros **BONZI ANA MARIA Y PORTELA JUAN CARLOS**





2 DE SETIEMBRE DE 2013

IMPRESIONES B.C. S.R.L.:

Fue electo el compañero

PAEZ WALTER



NUEVE SESENTA S.A.:

Resultó electo el compañero

SCANDOLO JULIAN F.



SOLUCIONES GRAFICAS S.R.L.:

Los trabajadores eligieron a los compañeros

MARTINEZ CESAR Y GOMEZ LUCAS





2 DE SETIEMBRE DE 2013

CERCURU S.A.:

Resultó electo el compañero

MOREIRA DIEGO



3 DE SETIEMBRE DE 2013

HUMBERTO JOSE DAHBAR

Fue electo el compañero

BOFELLI CLAUDIO JAVIER



HP GRABADOS S.R.L.:

Resultó electo el compañero

YAPURA RAFAEL ORLANDO



- TURISMO SOCIAL: DESCANSO EN LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y EN LOS HOTELES DE LA FATIDA DE BIALET MASSE Y MAR DEL PLATA
- COBERTURA COMPLEMENTARIA EN LA ATENCION DE LA OBRA SOCIAL EN CASOS NECESARIOS
- MEDICAMENTOS: Descuentos especiales en ambulatorios y tratamientos prolongados en nuestra farmacia. También la entrega de 2 cajas de leche maternizada por mes durante los meses del 4to al 7mo mes de lactancia (total 8 Kgs). Para acceder a este beneficio deberán presentar pedido del médico tratante y último recibo de sueldo.
- SUBSIDIOS: CASAMIENTO, NACIMIENTO Y FALLECIMIENTO DE FAMILIAR INCLUIDO COMO BENEFICIARIO DE LA OBRA SOCIAL. En caso de ser afiliado a Gremio y Obra Social percibirá el 100% de lo establecido, si el compañero perteneciera a una u otra entidad percibirá en parte proporcional.
 - Presentar certificado correspondiente a cada caso y último recibo de sueldo.
- ESTADIA SIN CARGO EN LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO PARA LOS AFILIADOS QUE SE CASAN.

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

| Categoría | Agosto a Marzo de 2 | 014 |
|------------|---------------------|-----|
| 10 | \$ 9.744,04 | |
| 9 | \$ 8.955,16 | |
| 8 | \$ 8.274,01 | |
| 7 | \$ 7.684,26 | |
| 6 | \$ 7.097,21 | |
| 5 | \$ 6.615,17 | |
| 4 | \$ 6.241,95 | |
| 3 | \$ 5.851,87 | |
| 2 | \$ 5.582,55 | |
| 1 | \$ 5.440,56 | |
| Antiguedad | \$ 65.29 | |
| Vale de Co | nida \$ 68.94 | |

Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Subsidio por fallecimiento (rige desde el 1° de Julio de 2013) \$ 91.390,-Subsidio por gasto de sepelio (rige desde el 1° de Julio de 2013) \$ 9.100,-

Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

Desde Julio de 2013 en adelante: - Aporte Total \$ 66,22

(Aporte del Trabajador \$ 33,11 Aporte del Empleador \$ 33,11)

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2013 SECTOR OBRA (art. 28 inc. E CCT 409/05)

ENERO

194 HORAS TRABAJADAS 1 FERIADO

203 HS. TOTAL

FEBRERO

158 HORAS TRABAJADAS

2 FERIADOS

184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA

MARZO

176 HORAS TRABAJADAS 2 FERIADOS

193 HS. TOTAL

176 HORAS TRABAJADAS 2 FERIADOS

194 HS. TOTAL

MAYO

184 HORAS TRABAJADAS

3 FERIADOS **211 HS. TOTAL**

JUNIO

159 HORAS TRABAJADAS

2 FERIADOS

184 HS. TOTAL X GTIA HORARIA

JULIO

194 HORAS TRABAJADAS

1 FERIADO

203 HS. TOTAL

AGOSTO

184 HORAS TRABAJADAS

1 FERIADO

193 HS. TOTAL

SETIEMBRE

185 HORAS TRABAJADAS

0 FERIADO **185 HS. TOTAL**

OCTUBRE

194 HORAS TRABAJADAS

1 FERIADO

203 HS. TOTAL

NOVIEMBRE

175 HORAS TRABAJADAS

1 FERIADO 184 HS. TOTAL

DICIEMBRE

185 HORAS TRABAJADAS

2 FERIADO **203 HS. TOTAL**

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

| Categoría | Ago | osto a Noviembre 2 | 013 | Diciembre de 2013 a Marzo 2014 | | | | |
|----------------|------------|--------------------|------------|--------------------------------|-----------|------------|--|--|
| | Básico | A. N. R. | TOTAL | Básico | A. N. R. | TOTAL | | |
| Α | \$ 5506.87 | \$ 861.95 | \$ 6368.82 | \$ 5914.78 | \$ 921.47 | \$ 6836.25 | | |
| В | \$ 4766.49 | \$ 861.95 | \$ 5628.44 | \$ 5119.57 | \$ 921.47 | \$ 6041.04 | | |
| B1 | \$ 4431.21 | \$ 861.95 | \$ 5293.15 | \$ 4757.93 | \$ 921.47 | \$ 5679.40 | | |
| С | \$ 4147.88 | \$ 861.95 | \$ 5009.82 | \$ 4452.31 | \$ 921.47 | \$ 5373.78 | | |
| C1 | \$ 3713.01 | \$ 861.95 | \$ 4574.96 | \$ 3984.28 | \$ 921.47 | \$ 4905.75 | | |
| D | \$ 3271.84 | \$ 861.95 | \$ 4133.79 | \$ 3509.79 | \$ 921.47 | \$ 4431.26 | | |
| Antigüedad | | \$ 42.53 | | | \$ 45.63 | | | |
| Vale de Comida | 1 | \$ 46.87 | | | \$ 50.34 | | | |
| | | | | I | | | | |

| Categoría | | Abril a Julio 2014 | 1 | Julio 2014 | | | |
|----------------|------------|--------------------|------------|------------|-------------|------------|--|
| | Básico | A. N. R. | TOTAL | Básico | C. R. N. B. | TOTAL | |
| Α | \$ 6322.70 | \$ 980.99 | \$ 7303.69 | \$ 6322.70 | \$ 980.99 | \$ 7303.69 | |
| В | \$ 5472.64 | \$ 980.99 | \$ 6453.63 | \$ 5472.64 | \$ 980.99 | \$ 6453.63 | |
| B1 | \$ 5084.65 | \$ 980.99 | \$ 6065.64 | \$ 5084.65 | \$ 980.99 | \$ 6065.64 | |
| С | \$ 4756.74 | \$ 980.99 | \$ 5737.73 | \$ 4756.74 | \$ 980.99 | \$ 5737.73 | |
| C1 | \$ 4255.55 | \$ 980.99 | \$ 5236.54 | \$ 4255.55 | \$ 980.99 | \$ 5236.54 | |
| D | \$ 3747.74 | \$ 980.99 | \$ 4728.73 | \$ 3747.74 | \$ 980.99 | \$ 4728.73 | |
| Antigüedad | | \$ 48.72 | | | \$ 48.72 | | |
| Vale de Comida | | \$ 53.82 | | | \$ 53.82 | | |

Con el mes de Febrero de 2014, se convino el pago de una suma extraordinaria, no remunerativa y por única vez de \$200.-

CURSOS DE CAPACITACION ESCUELA DE FORMACION LABORAL GRAFICA (EFOLGRAF)

n cumplimiento de lo planificado para el corriente año la Escuela de Formación Laboral Gráfica (EFOLGRAF) perteneciente a nuestro sindicato culminó el primer semestre del año con la culminación del Curso de Diseño Gráfico Asistido por PC el día 31 de Julio y el Curso de Computación el día 2 de Agosto.

Así mismo se dio comienzo a las actividades de formación para el segundo semestre iniciando el día 2 de setiembre el curso Diseño Gráfico Aplicado a Impresiones en nuestra sede de Artigas 318 y el Curso de Auxiliar de Maquinista Offset a Pliegos en el CMCAL Amadeo Sabattini dependiente de la Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Es de destacar que todos estos cursos cuentan con la certificación oficial del estado provincial.

Egresados del Curso de Computación: Aguirre, Eduardo Marcelo; Cárdenas, Rocío Macarena; Contrera, Marcela Elizabeth; Lares Ponce, Sabrina Paola; Lares Ponce, Sara Elizabeth; Ochoa, Osvaldo Cesar;

sto. quelin; para Darío; 1

Vieyra, Eduardo Enrique; Espíndola, José Luis.

Egresados Curso Diseño Gráfico Asistido por PC: Gomez, Cristina del Valle; Iriarte, Emilse Noelia; Iriarte, Silvia Rocío; Leiba, Lucas; Martínez, Micaela Elizabeth; Martínez, Ruben Edgardo; Quinteros, Jaquelin; Ramos Colmenares, Agustín Maximiliano; Rodríguez, Mario Darío; Toloza, Rubén Emilio; Vargas, Micaela Gisel.

Iniciaron el Curso de Diseño Gráfico Aplicado a Impresiones: Caresano, Lucas Ignacio Gómez, Cristina del Valle; Guzmán, Andrea Raquel; Iriarte, Silvia Rocío; Leiba, Lucas; Martínez, Micaela Elizabeth; Martínez, Rubén Edgardo; Morillo, Norma Beatriz; Moyano, Alejandro; Ocampo, Eligio; Ramos Colmenares, Agustín Maximiliano; Rodríguez, Mario Darío; Rodríguez, Yanina; Toloza, Rubén Emilio; Vargas, Micaela Gisel; Villarroel Argandoña, Isabel.

Iniciaron Curso Auxiliar Maquinista Offset a Pliegos: Villegas, Ismael; Britos, Richard; Avila, Marcos; Mercado, Leandro; Meneses, Samuel; Marín, Manuel; Díaz, Walter





SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS A LA UOGC

SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

SOFIA PILAR, nació el 18/06/2013, hija de Alexis Matías Delgado y Luciana Correa.(Trab. de Fer Soc.de Cap.e Ind.)

JULIANA DELFINA, nació el 17/06/2013, hija de Juan Francisco Torres y Gabriela Elizabeth Pereyra. (Trab. de Rotagraf S.A.)

FELIPE, nació el 16/06/2013, hijo de Diego Carlos Moreyra y María de los Angeles Romero. (Trabajador de Cercuru S.A..)

MARTINA JULIETA, nació el 12/07/2013, hija de María del V.Reynoso y Orlando J. Reyes (Trab.de Tall.Gráf.La Moneda SAICyF.)

BAUTISTA ARMANDO, nació el 04/07/2013, hijo de Lucas A. Rosa y Verónica B.Besuzzo. (Trab.de Besuzzo y Besuzzo-San Fco.)

LEONEL, nació el 10/05/2013, hijo de Cristian Jorge Casalis y Noelia Soledad Bosio. (Trab. de Traverso Hnos.y Cía S.R.L-San Fco.)

BRIANNA MARÍA, nació el 30/08/2013, hija de Christian E.Colussi y Florencia B.Campos Guerrero. (Trab.de Graficad S.A.)

CAMILA, nació el 31/08/2013, hija de Yamil Benjamín Enrieux y Natalia Marysol Belluco. (Trab.de Zampetti S.R.L.)

SANTIAGO TAHIEL, nació el 29/08/2013, hija de Matías E. Dambolena y Ayelén Irupé Frías. (Trabajador de Quinteros Víctor Hugo.)



MANSILLA, Gastón Gabriel, Trabajador de Sipack S.A. con María Belén Vallejos el día 13/07/2013 en Córdoba.-

SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO

López, Andrea Marisa, esposa del Cro. Carlos Alejandro Grandov, trabajador de Boglione y Barrera S.R.L. ocurrido de 28/08/2013.

Sanchez Gerardo Ariel, trabajador de Bernaus Rubén, ocurrido el 14/01/2013 en Villa María — Pcia. de Córdoba.
Bustamante, Fátima Milagros, hija del Cro. Raúl Bustamante y Claudia Gonzalez. Ocurrido el 26/09/2013. Trab. de Coop. Gráf. Integral.-







18 |||| sociales

II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

os días 12, 13 y 14 de agosto de 2013, en el Teatro del Libertador de nuestra ciudad de Córdoba, se llevaron a cabo tres jornadas que abarcaron numerosos aspectos de estas importantes temáticas.

Organizadas por el Consejo Provincial de la Mujer contó con un relevante apoyo institucional, incluída la CGT Regional Córdoba, que cuenta con sus representantes en ese destacado organismo, encabezadas por la compañera Graciela Barcos de SUTEP, actual presidenta de la Comisión de Trabajo del Consejo.

En representación de la UOGC asistieron las compañeras Nélida González y Vilma Bazán Barrionuevo, quienes participaron activamente de las jornadas, en las que disertaron representantes de numerosos países, abordando esta problemática en la que se viene trabajando desde hace muchos años.

La complejidad de los temas describen un flagelo que no disminuye a pesar de las campañas, constituyendo un problema social que afecta a toda la sociedad y que debe ser abordado desde los derechos humanos. En Argentina, las cifras se incrementan a niveles alarmantes.

Reconocidos profesionales abordaron la problemática desde distintos niveles, entre los que se destacaron: femicidios, experiencias comunitarias para prevenir el abuso sexual infantil, maltrato infanto juvenil, violencia hacia las mujeres migrantes, red consular contra la violencia, tratamiento periodístico de la violencia hacia las mujeres, trata de personas, el arte y la cultura en la prevención de la violencia, derecho al acceso a la justicia, políticas públicas, derechos humanos y género.

Destacamos el esfuerzo mancomunado para la elaboración de respuestas e implementación de políticas que aporten a eliminar estas cargas que atentan contra la dignidad del ser humano y las posibilidades de desarrollo de las sociedades hacia un mundo mejor.



SE REUNIERON LOS TRABAJADORES DE LA EX IDEAL SA

I domingo 18 de agosto fue el día elegido por los compañeros trabajadores de la ex IDEAL SA para llevar a cabo una reunión que renovó los vínculos que los unieron en tantos años de trabajo y de luchas.

El Centro Vecinal de Barrio Parque Monte Cristo fue el lugar que albergó ese mediodía las muchas emociones que provocó volverse a encontrar.

Los compañeros Alberto Berguñan, Roque Domínguez, Juan Angeletti y Oscar Ceaglio, organizadores del encuentro, recibieron el hermoso resultado de sus esfuerzos cuando todos se expresaron agradecidos por el acontecimiento. Muchos reconocimientos y rostros que hace tiempo no se veían, dieron lugar a las anécdotas y a la memoria de las luchas que libraron contra una patronal que no pudo pasarles por encima. La compañera Ilda Bustos agradeció la invitación en representación de la UOGC y la oportunidad de volver a ver a muchos compañeros.

La Comisión de Jubilados de la UOGC, encabezada por el compañero Raúl Galíndez dijo presente y un exquisito asado, trabajo de los compañeros Hugo Ortiz, Javier Porchietto y Omar Benítez, fue el broche de oro de este reencuentro, donde no faltó el compromiso de repetir estos fraternos eventos.











IMPORTANTES JORNADAS DE CAPACITACION EN SAN LUIS

Los días 29 y 30 de agosto últimos, en la sede del Sindicato Gráfico de San Luis, tuvieron lugar las Cuartas Jornadas de Capacitación en Política Sindical – Seguridad e Higiene en la Industria Gráfica. Esta actividad permanente se ha constituido en un acontecimiento muy positivo a los fines de la integración de los trabajadores gráficos del interior del país, en razón de que los compañeros de San Luis las han abierto a la participación de otras filiales, especialmente de las zonas colindantes. Por ello, en esta oportunidad y en el marco de una masiva concurrencia de delegados del sindicato local, estuvieron presentes delegaciones de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y La Pampa. Más de sesenta compañeros participaron activamente luego de las disertaciones y se produjeron interesantes debates sobre las problemáticas abordadas, todas fundamentales a los intereses de los trabajadores. Nuestro profundo agradecimiento por la esmerada y fraterna atención que nos dispensaron, característica de los compañeros puntanos.

as jornadas comenzaron con las palabras de bienvenida del compañero secretario general del Sindicato Gráfico de San Luis, Faustino Rosales, quien a su vez se desempeña como presidente de la OSPIDA y secretario de Acción Social de la FATIDA. El compañero, agradeciendo las presencias, se refirió a los objetivos de las jornadas "para generar espacios de análisis, discusión y para dar respuestas frente a los cambios operados en el merco laboral, en las condiciones y ambientes de trabajo y sus consecuencias para los trabajadores".

Luego, la compañera Ilda Bustos saludó a los presentes, destacó la importancia de las jornadas y agradeció la disposición de la Filial San Luis.

En la apertura también se hizo presente la representación del gobierno de San Luis.

Las disertaciones estuvieron a cargo del ingeniero Germán





Ostoich en "Seguridad e higiene laboral", el licenciado Emilio Neme en "El sindicalista: una elección de vida"; el abogado Enrique Costanzo abordó "El modelo sindical argentino" y los compañeros Faustino Rosales e Ilda Bustos se refirieron al convenio colectivo de trabajo y el nuevo nomenclador de tareas.

Una importante presencia fue la del diputado de Compromiso Federal Walter Aguilar, quien se refirió a "Sindicalización, política y trabajo".

Todas las disertaciones fueron seguidas de preguntas, comentarios y opiniones de todos los presentes, lo que dio lugar a debates y a concluir en que resulta necesario continuar con este tipo de actividades.

La primera jornada concluyó con una exquisita cena en la sede sindical en la que no estuvieron ausentes el canto y la alegría, todo en un clima de gran fraternidad.

VISITA A PLANTA

El día 30 todos los participantes tuvieron la oportunidad de visitar la planta de la empresa FUSION SAN LUIS SA, en el Parque Industrial, donde también pudieron apreciar el tipo de impresión que se realiza en ese lugar de trabajo, que cuenta con moderna tecnología flexográfica, y profundizar en el conocimiento sobre esta rama de la actividad gráfica. La disposición de los trabajadores traduce un importante trabajo sindical del sindicato de San Luis.

El final de la segunda jornada, reflejó la satisfacción general por el trabajo realizado, la certeza de que la capacitación y la formación sindical aseguran la fortaleza de nuestras organizaciones y el compromiso de profundizar estas acciones.

Destacamos que entre las presencias de las otras filiales se encontraban los compañeros Horacio Ravera, Cristina Molina y René Ríos, secretarios generales de Mendoza, La Rioja y San Juan respectivamente.

Desde Córdoba, asistieron los compañeros Ilda Bustos, Hugo Ortiz, José Sosa, Diego Urrea y Ariel Batistuta.

Sólo nos queda decirles GRACIAS COMPAÑEROS DE SAN LUIS POR TANTAS ATENCIONES Y GESTOS FRATERNOS.

20

ALEGRIA, JUEGOS Y REGALOS EN EL DIA DEL NIÑO

Como todos los años, agosto para la UOGC es sinónimo de un festejo que preparamos con esmero y entusiasmo: el de los niños. En esta oportunidad, el sábado 10 en Córdoba, el domingo 11 en Río Cuarto y Río Tercero, el sábado 17 en Leones y Villa Dolores y el lunes 19 en San Francisco, estuvieron dedicados a homenajear a los más pequeños y a realizar todo lo necesario para que ellos a cambio nos regalen sus hermosas sonrisas.

os festejos incluyeron juegos, entretenimientos, espectáculos, merienda y entrega de los regalos.

En Córdoba, donde se concentra el número mayoritario, el festejo se realizó en el cómodo salón que fraternalmente nos cedieran los compañeros de SMATA.

Allí, desde tempranas horas de la tarde comenzaron a llegar los niños, que fueron recibidos por los compañeros de la UOGC que hacen un alto en los quehaceres cotidianos de la vida sindical y se dedican a compartir la diversión.

Los compañeros Hugo Ortiz, Tini Chiavassa, Rubén Martínez, Marcelo Aguirre, Diego Urrea, José Moreno y Cristian Ramella hicieron gala de sus habilidades vestidos como reconocidos personaies que hacen las delicias de los niños.

En esta oportunidad también dijeron presente las compañeras Eva Ortega, Silvina Arrascaeta y Roxana Britos de Offset Nis que ayudaron a que el festejo fuera un éxito y a quienes mucho agradecemos su colaboración.

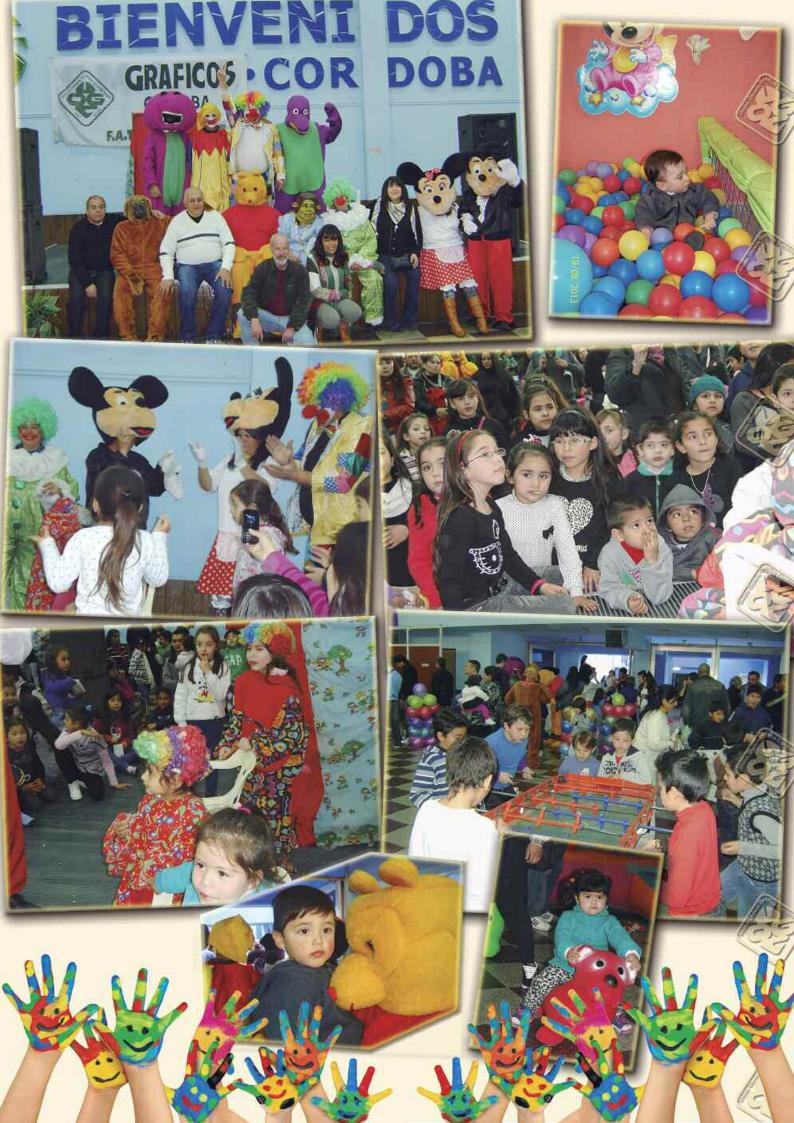
La tarde transcurrió plena de algarabía y hermosos momentos, coronados por la entrega de los regalos.

Similares festejos se llevaron a cabo en las filiales. A los niños de Villa María y de las otras ciudades y localidades donde hay pequeños hijos de afiliados a la UOGC, los regalos les fueron enviados.

Las fotos que se reproducen, expresan mejor todo lo sucedido en ese Día del Niño que siempre es uno de los más agradables acontecimientos en la vida de nuestra organización.











24 |||| FATIDA

FATIDA: 47° CONGRESO ORDINARIO Y 22° EXTRAORDINARIO

De acuerdo a las convocatorias previas, durante los días 3 y 4 de julio de 2013, en las instalaciones de la Colonia de Vacaciones, ubicada en Bialet Massé (Córdoba), se llevaron a cabo los Congresos Nacionales de la FATIDA.

47° CONGRESO ORDINARIO



on 27 de las 29 filiales acreditadas (ausentes Azul-Olavarría y Catamarca), se llevó a cabo la apertura de este congreso, que estuvo a cargo del Secretario General, compañero Enrique Marano. Luego de la designación de la Comisión de Poderes, y tal como es habitual en estos importantes eventos, se realizó el izamiento de la bandera y se entonaron las estrofas de nuestro Himno Nacional.

La mesa directiva que presidió ambos congresos fue mocionada, recibiendo la aprobación unánime y estuvo compuesta por: Presidente: Agustín Sarla (Santa Fe); Vicepresidente 1º: Rubén Sarasúa (Chaco); Vicepresidente 2º: Jorge Pedernera; Secretarios: Angelita Arrascaetta (Tandil) y Martín Sibenhar (Bahía Blanca); Vocales: Walter Cabrera (Santiago del Estero) y Ernesto Chiavassa (Córdoba).

COMPAÑEROS MIGUEL A. LOYOLA Y ENRIQUE HEINRICH PRESENTES

Por decisión unánime de los congresales, se aprobó que ambos Congresos sesionaran con los nombres de los compañeros trabajadores gráficos del diario "La Nueva Provincia" y secretario general y tesorero del Sindicato Gráfico de Bahía Blanca, Miguel A. Loyola y Enrique Heinrich, secuestrados, torturados y muertos en esa ciudad, hace 37 años y cuya causa recién ahora se está desarrollando en juicio oral, en el Fuero Federal local. Destacamos la importancia de mantener la memoria y reconocer en forma permanente a ellos y a todos los trabajadores que fueron asesinados por la dictadura militar, brazo ejecutor de los grupos de poder económico, cómplices que todavía deben sentarse en el banquillo para ser juzgados por estos crímenes.

Tal como viene ocurriendo hace tres períodos, en esta ocasión nuevamente se aprobó que el 47º Congreso Ordinario, sesionara "en comisión", para que la participación e integración sea aún mayor de la que habitualmente existe.

Desde la Mesa Directiva se dio íntegra lectura a los títulos que componen la "Memoria" 2012, aprobándose cada uno de ellos; también por el mismo método, fue leído el movimiento de cada una de las cuentas que componen el Balance General 2012. Además se brindó un amplio informe complementario sobre las actividades de la OSPIDA y en idéntica forma, se procedió a la consideración de la Memoria OSPIDA. A través del miembro informante (L. Sánchez, Bahía Blanca), se dio lectura al despacho favorable de la respectiva comisión, donde se destacó: "Que la Federación ha dado estricto cumplimiento a los plazos estatutarios vigentes, enviando a las filiales en tiempo y forma por correo certificada los respectivos ejemplares, que permitió a las mismas poder conocer con anticipación todo su contenido. Memoria FA-TIDA: A partir de la página 4 hasta la Nº 50, está volcada toda la tarea llevada a cabo a lo largo del año 2012 en los aspectos sindical, intersindical y actividad internacional. También, se observa una intensa actividad militante llevada a cabo dentro del Movimiento Obrero argentino. Nuevamente, sobresale el positivo trabajo encarado en las paritarias y convenios colectivos de trabajo, que culminaron con las nuevas escalas salariales vigentes durante el 2012. Como en ejercicios anteriores, también es parte de este documental informativo las actividades en el ámbito de la COSIT-MECOS, algunas gestiones internacionales, visitas a las Filiales y las conmemoraciones por el Día del Gráfico en varias filiales. Se vuelven a reflejar otra vez en esta edición 2012, distintos documentos sindicales y políticos de la que fue firmante nuestra Federación. Balance: Todo lo actuado por la FATIDA, desde el punto de vista administrativo-contable es el resultado de una administración adecuada y ordenada, sobre todo a los ingresos provenientes de cotizaciones y aportes de las Filiales y otros ingresos. La Comisión de Memoria y Balance del 47º Congreso Ordinario de la FATIDA, ampliado a todos los congresales que participan de este

importante evento, resolvió aconsejar a los/as Delegados/as Congresales, que aprueben en general y en particular la Memoria y Balance del ejercicio 2012 de la FATIDA. Puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad.

La Comisión de Estatuto no registró actividad por no existir temario previo.

22° CONGRESO EXTRAORDINARIO



Ratificadas la Comisión de Poderes y la Mesa Directiva del Congreso Ordinario, con la presencia de 48 delegados titulares se eligieron las respectivas comisiones, que comenzaron a sesionar el día 3 y continuaron el día siguiente hasta finalizar el tratamiento del orden del día.

Ponencias presentadas: Fueron varias las ponencias presentadas y aprobadas por los Congresales: Comisión de Organización Gremial - Despacho Nº 1: "Ratificando nuestra posición" y está referida a la situación que atraviesa el Movimiento Obrero y la posición en ese sentido de la FATIDA. Despacho Nº 2: Relacionado con el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ha declarado inconstitucional un artículo de la Ley de Asociaciones Profesionales, pronunciándose en defensa del modelo sindical argentino. Despacho Nº 3: Aprobado por unanimidad: "Documento final del 22º Congreso Extraordinario". Comisión de Asuntos Externos: El "Porqué de seguir apoyando este modelo", ponencia que presentó la filial Salta y aprobado por unanimidad. Comisión de Plan de Acción: Respaldo al CDN de la FATIDA para que continúe realizando gestiones con vistas a la homologación de los acuerdos salariales. Comisión de Acción Social y Afines: Despacho Nº 1: Para buscar mecanismos que "ayuden al financiamiento de la OSPIDA...". Despacho Nº 2: Ratificar el apoyo al accionar de la OSPIDA y "solicitar a las Filiales se comprometan a colaborar....".

Informe del CDN: Se dio cumplimiento a los puntos 6, 7 y 8 del orden del día, y para ello varios integrantes del Consejo Directivo Nacional de la FATIDA (Enrique Marano, Ilda Bustos, Pedro Argüello, Benjamín Fontao y Julio Sánchez), expusieron concretos y amplios informes sobre Movimiento Obrero y su actual situación; Obras Sociales y sus serios problemas; Convenios Colectivos de Trabajo, y las gestiones en conjunto llevadas adelante con los compañeros del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense; tramitación por homologaciones, estado de aplicación del acuerdo salarial en todas las provincias; y la actualización del Nomenclador que se acordó recientemente con la FAIGA . Todos estos informes tuvieron la aprobación unánime de los Congresales).

UNI: Informe y resolución: También este punto tuvo su análisis y amplio informe a cargo de los compañeros Bustos, Marano y Rosales, quienes abundaron en detalles respecto del funcionamiento ahora de esa institución internacional y que mereció que el CDN, tal como se describe en el informe distribuido a los congresales, considerara conveniente tomar una medida hasta tanto se rectifiquen actitudes políticas de conducción que no son compartidas por el CDN. El cambio de una línea democrática y participativa por otra de manejo cerrado y burocrático, dieron origen a la resolución aprobada, consistente en una suspensión temporaria, por el término de un año, a contar desde el momento que se



26 |||| FATIDA



comunicó a UNI Nyon la suspensión (fines de enero del 2013). Cumplido ese término, sino hay modificaciones, se procederá a la desafiliación. Puesta a votación fue aprobada por mayoría de los congresales, con las abstenciones de las Filiales de La Plata, La Pampa, Mar del Plata, Rosario y Necochea.

Cooperativas de Trabajo: Se distribuyó un escrito en varias hojas preparado por profesionales de Córdoba. Este trabajo tuvo por finalidad una aproximación e introducción a las nuevas realidades que tenemos, en especial desde la gran crisis del 2001 y 2002 y posteriores, en que cerraron tantas fuentes de trabajo, de gran repercusión en la industria gráfica. Por ello, FATIDA, tomando nota de la proliferación de estos casos, considera que hay estudiar, debatir y resolver sobre la acciones gremiales que correspondan. Se leyeron los seis puntos de la propuesta y se aprobó en general, quedando volver a considerar este problema.

Material de trabajo: Fueron entregadas además, carpetas de trabajo alusivas a estas jornadas, en un práctico bolso o "bandolera" diseñado al efecto.

Presencia fraternal: En ambos congresos se contó con la presencia, especialmente invitados, de los compañeros Darío Sosta y Demian Hollaahart, directivos del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense, quienes participaron de las deliberaciones de ambos congresos y al momento de hacer uso de la palabra ambos expresaron su satisfacción de estar "entre nuestros hermanos gráficos de todo el país...", anhelando que muy pronto "podamos transitar el camino de la unidad...". También explicaron algunos aspectos de empresas recuperadas y que están siendo dirigidas y administradas por los trabajadores.

PLACA HOMENAJE A EVITA

En nombre del Consejo Directivo de la FATIDA, el miércoles 4, en horas de la mañana, en la galería de ingreso a la Colonia de Vacaciones, fue descubierta una placa de mármol en homenaje a "la compañera Evita, quien posibilitó que se concretara en el año 1950, nuestro primer Convenio Colectivo de Trabajo Nacional". Para referirse a ese acontecimiento, habló la compañera Ilda Bustos, en representación del CDN, quien rescató el "homenaje que le debíamos y nos debíamos los gráficos del interior a la compañera Evita".

Dificultades con el transporte de pasajeros: Todos habrán tenido informaciones sobre una amenaza de paro de transportes de larga distancia, que se conoció a través de directivos de la UTA, conocidos durante las sesiones en la Colonia. A raíz de ello, varios compañeros debieron ade-lantar sus regresos a sus filiales para el mismo jueves 4, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la jornada de "Introducción a la Capacitación", que estaba prevista y organizada para el viernes 5.



REUNION CONJUNTA DE DELEGADOS DEL SECTOR DIARIOS DE LA FATIDA Y DEL SFGB



I miércoles 14 de agosto/2013 tuvo lugar en la sede del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense una reunión de delegados del sector diarios de la que participaron compañeros de ese sindicato hermano y de sindicatos integrantes de la FATIDA.

La reunión —dada en el marco de la unidad en la acción que desarrollan ambas organizaciones- tuvo como objetivo central analizar y resolver acciones tendientes a fortalecer gremialmente al sector, cuyos trabajadores se encuentran —en mayor o menor medida- defendiendo los derechos convencionales, ante los embates de los avances tecnológicos o ante las políticas empresarias, que pretenden siempre maximizar beneficios y obtener instancias ventajosas a costa del mayor esfuerzo de los trabajadores.

En los últimos tiempos estas circunstancias se han tornado más complejas aún, en razón del posicionamiento político de uno de los grupos monopólicos de medios en su lucha irracional contra la vigencia de la Ley de Medios de Comunicación de la democracia.

El encuentro, presidido por el dueño de casa, compañero Héctor Amichetti, secretario adjunto del SFGB, contó con la presencia de los directivos de esa organización, compañeros Francisco Ozemo y Mario Abraham y de los delegados de los diarios La Na-

ción y Ambito Financiero mientras que la representación de la FA-TIDA estuvo a cargo de los compañeros Ilda Bustos, Faustino Rosales, Horacio Ravera, Hugo Ortiz y los delegados de los diarios Los Andes (Mendoza), La Voz del Interior (Córdoba) y La Voz de San Justo (San Francisco).

La iniciativa cumplió el objetivo, tanto por el rico intercambio de información sobre las formas de producir de cada uno de los medios, como del análisis del sector y las perspectivas que se avizoran. En todos los casos se ratificó la necesidad de profundizar este trabajo en forma conjunta.

Luego de las extensas consideraciones, se resolvió continuar con esta actividad, para lo cual los presentes quedaron comprometidos a trabajar en acopiar la información necesaria para establecer un panorama del sector a nivel nacional y las características que ha adquirido.

También se resolvió realizar una declaración de solidaridad con los trabajadores del sector diarios pertenecientes a medios que incumplen las condiciones salariales y laborales de los convenios colectivos de trabajo vigentes, comprometiendo la realización de las acciones gremiales que fueran necesarias para aportar a la resolución de estas situaciones conflictivas que afectan derechos elementales de los compañeros afectados.



CGT REGIONAL CORDOBA

UN CAMINO FIRME DE ORGANIZACIÓN Y UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MOVIMIENTO OBRERO

El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que utilizando el escudo de la defensa de la "pluralidad y democracia sindical", ataca la unicidad de la representación de los trabajadores (la negociación por rama) y promueve directamente la atomización sindical y los sindicatos por empresa, provocó la inmediata reacción de la CGT Regional Córdoba, que se pronunció en defensa del modelo sindical argentino. Este modelo –más allá de los dirigentes circunstanciales- es el que ha garantizado hasta hoy la mejor distribución y la preservación de los derechos que lo hacen uno de los mejores del mundo. La preocupación por este serio intento de debilitar las posibilidades de negociación del movimiento obrero, se unió a la producida por el mantenimiento del impuesto al salario, considerado "ganancia", que dio lugar a un plan de lucha y movilización resuelto por unanimidad en plenario.

DISERTACION DE LUCIO GARZON MACEDA

El 1º de julio —con homenaje al General Juan D. Perón incluidose realizó en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba la disertación del Dr. Lucio Garzón Maceda, "En defensa del Modelo Sindical Argentino", en el marco de una gran participación de delegados gremiales, representativa de todos los sindicatos que integran la CGT.

El acto de apertura estuvo a cargo de los compañeros Gabriel Suárez, secretario general de Luz y Fuerza y José Pihen por la CGT Regional Córdoba.

Los detalles de la exposición de Garzón Maceda, se incluyen en un folleto especialmente preparado para ser distribuido en todas las organizaciones y que fue auspiciado por la CGT con edición a cargo de la UOGC.

Los compañeros pueden solicitar un ejemplar en nuestra sede de Artigas 60. Igualmente será distribuido con el Boletín Informativo.

RESOLUCION DEL PLENARIO

Luego de las contundentes definiciones de Lucio, el plenario resolvió:

- Ratificar su pertenencia, respaldo y defensa del modelo sindical argentino, que garantiza la existencia de todos los gremios que los trabajadores constituyan, pero que reserva el monopolio de la representación colectiva para los gremios mayoritarios con personería gremial en cada rama de actividad.
- Comunicar esta resolución a las tres centrales sindicales nacionales y al Ministerio de Trabajo de la Nación.





PLAN DE ACCION

El plenario extraordinario de la CGT del 4 de julio, analizó los problemas que padecen los trabajadores y a partir de las propuestas de los distintos gremios resolvió impulsar un Plan de Acción que expresara esos problemas: Impuesto a las ganancias sobre los salarios; asignaciones familiares; precarización laboral; inflación y desabastecimiento; ataques al Modelo Sindical Argentino.

Se resolvió que las acciones comenzaran el miércoles 17 de julio con una movilización de cuerpos orgánicos y se extendieran hasta el 26 de Julio, fecha en la que se realizó un CABILDO ABIERTO DE LOS TRABAJADORES.

El miércoles 10 de Julio en conferencia de prensa, la CGT brindó los detalles del plan.

17 DE JULIO: IMPORTANTE Y MASIVA MOVILIZACION

El miércoles 17, los cuerpos orgánicos de todas las organizaciones sindicales de la CGT Regional Córdoba y de la CGT Rodríguez Peña, se unieron en una importante movilización que salió de la sede de Chacabuco 464 y se dirigió frente a las oficinas de la AFIP Córdoba en Bv. San Juan y La Cañada.

Frente a miles de compañeros, dirigieron la palabra los compañeros Edgardo Russo, secretario general de la Asociación de Empleados de la AFIP, José Pihen por la CGT Regional Córdoba y Gabriel Suárez, secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

El documento elaborado para la oportunidad, es reflejo claro de la posición que unifica a todas las organizaciones sindicales de Córdoba:

DOCUMENTO

"Los trabajadores cordobeses, al igual que los de todo el país, soportamos una serie de problemas que afectan nuestra vida familiar y laboral, así como nuestro trabajo, fuente de nuestra dignidad

- 1.- El primero es sin dudas la carga del Impuesto a las Ganancias sobre nuestros salarios que ha llevado a una situación inédita que ya afecta directamente a la producción: que los trabajadores no quieren hacer horas extras porque lo que esas horas rinden salarialmente se lo lleva el impuesto. O que acepten recibir pagos en negro para no resultar afectados por la aplicación del impuesto. Eso sin contar lo que al propio trabajador le cuestan las formalidades para cumplir con el pago del impuesto.
- 2.- El recorte de las Asignaciones Familiares ha distorsionado y desvirtuado totalmente aquel sabio instrumento creado por el General Perón por el cual todos los trabajadores sin excepción lo percibían.
- 3.- El crecimiento constante de todas las formas de trabajo precario tanto en el sector privado como en el Estado, tanto nacional, provincial o municipal, que tornan ilusorio el concepto de que el trabajo es la fuente de la dignidad. Porque el único trabajo que genera dignidad es el trabajo decente, es decir el trabajo registrado.
- 4.- El ataque a las obras sociales sindicales a través de la asfixia económico-financiera y el no pago por parte del Estado de las acreencias acumuladas por cifras multimillonarias, lo que, sumado a la exigencia de cubrir tratamientos cada vez más costoso,s las pone al borde de la quiebra, amenazando la subsistencia de la herramienta que los propios trabajadores y sus organizaciones diseñaron para garantizar la salud propia y de toda la familia.
- 5.- A ello se suma el aumento permanente de los precios de los artículos de primera necesidad y en algunos casos el desabastecimiento de los mismos, lo que corroe el valor adquisitivo de los salarios.
- 6.- Los ataques al Modelo Sindical Argentino, que se expresan en políticas del Estado e incluso en fallos de los más altos niveles del Poder Judicial de la Nación, que atacan el principio central del Modelo Sindical, esto es el privilegio del sindicato más repre-





sentativo para ejercer la representación de los intereses colectivos.

La consecuencia de este ataque sostenido será la fragmentación y debilitamiento de la representación de los intereses colectivos frente a las patronales, incluyendo la invitación para que las propias patronales organicen sindicatos dóciles en sus propias empresas.

Sin perjuicio de que todos los trabajadores y sus organizaciones padecen por igual estas situaciones, el Movimiento Obrero de Córdoba ha decidido expresarse públicamente en nombre de los trabajadores cordobeses, sin cálculos de ninguna naturaleza sobre la forma o el momento de hacerlo y sin perjuicio de lo que al respecto hagan las centrales nacionales.

Es por ello que comenzamos hoy este Plan de Acción tendiente a mantener viva la conciencia de estos problemas y a reclamar las soluciones que alivien la situación de los trabajadores.

El Movimiento Obrero de Córdoba ratifica su compromiso con cada uno de estos puntos y en consecuencia ratifica el cronograma de acciones previsto que continúa el martes 23 del cte. en el Salón de Actos de UEPC con una jornada de capacitación sobre el Impuesto a las Ganancias y concluye el viernes 26 de Julio, Aniversario de la desaparición de Eva Perón con la realización del CABILDO ABIERTO DE LOS TRABAJADORES. Al mismo tiempo impulsará las acciones gremiales, legales y jurídicas que correspondan, buscando con humildad los caminos de la unidad, tal como se han expresado hoy".

JORNADA DE CAPACITACION SOBRE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En el marco del Plan de Acción que llevaron adelante las dos CGT de Córdoba, el 23 de julio se realizó en el Salón de Actos de UEPC, la JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

En un salón colmado por más de quinientos dirigentes, delegados y militantes gremiales el compañero Juan Monserrat, Secretario General de UEPC, dio la bienvenida a los participantes.

Hablaron luego Gabriel Suárez por la CGT Rodríguez Peña y José Pihen por la CGT Regional Córdoba.

Luego el compañero EDGARDO RUSSO, Secretario General de AEFIP, el gremio de los empleados de AFIP, presentó a los disertantes, delegados gremiales y profesionales del organismo fiscal, quienes desarrollaron una muy interesante exposición en donde se abordaron aspectos históricos y técnicos del impuesto y en donde se buscó aportar para que los trabajadores y sus organizaciones adopten una posición unificada frente al tema.

CON UN MARCO MASIVO SE LLEVO A CABO EL CABILDO ABIERTO DE LOS TRABAJADORES CONVOCADO POR EL MOVIMIENTO OBRERO DE CORDOBA

Con la participación de más de sesenta organizaciones sindicales y más de cuatro mil trabajadores, se realizó el CABILDO ABIERTO DE LOS TRABAJADORES, última etapa del Plan de Acción diseñado por la CGT Córdoba y concretado con la participación de ambas CGT de nuestra Ciudad.

HOMENAJE A EVITA

El acto, que se desarrolló frente a la Plaza San Martín en la explanada del Cabildo de la ciudad, comenzó con un homenaje a EVA PERON al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física. El homenaje consistió en un cuadro de música y danza y en palabras alusivas de la Secretaria General de la UOGC, compañera ILDA BUSTOS.

Luego JOSE PIHEN, Secretario General del SEP y Adjunto de la CGT Córdoba declaró abierto el Cabildo propiamente dicho en donde los oradores abordaron los temas incluídos por la CGT como sustento de su Plan de Acción.

EDUARDO BRANDOLIN, Secretario General del SINDICATO RE-GIONAL DE LUZ Y FUERZA habló sobre impuesto a las ganancias.

GABRIEL SUAREZ, Secretario General de LUZ y FUERZA Córdoba se refirió a las asignaciones familiares.

RUBEN URBANO, Secretario General de la UOM y RAMON JUNCOS, Secretario Adjunto de ASIMRA hablaron sobre la problemática de las obras sociales.



MARIA DEL CARMEN PONCE, Secretaria General del Sindicato del Vestido habló sobre el trabajo precario.

JUAN MONSERRAT, Secretario General de UEPC se refirió a la inflación y HECTOR MORCILLO, Secretario General del Sindicato de la Alimentación al modelo Sindical Argentino.

Finalmente, el compañero PIHEN leyó los contenidos centrales del documento que se reproduce por separado y lo sometió a la consideración del Cabildo, el que lo aprobó por unanimidad.

Finalizado el acto, los trabajadores se movilizaron hasta la esquina de 27 de Abril y Velez Sarsfield en donde se produjo la desconcentración.

RESOLUCION DEL CABILDO ABIERTO DE LOS TRABAJADORES

PROGRAMA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE CORDOBA CON UNIDAD Y ORGANIZACIÓN

Los trabajadores de Córdoba, transitando el camino de la unidad, con la convicción de que es la única herramienta con la que podemos sostener nuestras banderas, como lo hemos hecho a través de la historia, y conscientes de la necesidad de participación del movimiento obrero en la implementación de las políticas que tienen como eje al trabajo y a la producción, expresamos: Que reconociéndonos en la historia provincial y nacional, que vio alumbrar a la organización de los trabajadores junto con el nacimiento de la Nación, reivindicamos el rol del Movimiento Obrero argentino en todos los procesos transformadores que promovieron el desarrollo social y que en 1945 alcanzaron la máxima expresión con el nacimiento del peronismo y a partir de allí transformarse en la identidad política mayoritaria de los trabajadores argentinos. Esta condición no pudo ser modificada por ninguno de los ataques que sufrimos desde el golpe de 1955, la represión a la

resistencia peronista, los golpes militares, las persecuciones, los asesinatos, desapariciones, torturas, cárcel y exilio. Por el contrario, Córdoba alumbró la primera CGT normalizada en julio de 1957; el Cordobazo y el Viborazo.

Que en la construcción de la patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, siempre ha sido el Movimiento Obrero el principal impulsor de los ejes fundamentales para llegar a ese objetivo, que hemos mantenido, afirmado sobre los principios irrenunciables del movimiento popular peronista. Esto, a pesar de los reveses y de las traiciones, donde el Movimiento Obrero también fue el impulsor de la resistencia y la recuperación de la fuerza organizada.

Que desde hace diez años, vivimos una nueva etapa en la que el peronismo se reconstruyó sobre la base de la restauración del rol del estado y en la recuperación de los derechos sociales.

Que hemos apoyado las políticas de estado sobre derechos humanos, recuperación de la seguridad social, promoción de la negociación colectiva a través de las paritarias, la reeindustrialización y la intervención estatal en el economía, entre otras medidas.

Que en ese camino, hoy demandamos la profundización y la articulación con todas las provincias de las políticas nacionales que atañen a la producción y al trabajo, así como su revalorización como motor de desarrollo y distribución justa del ingreso.

NUESTRAS PROPUESTAS: LA DIGNIFICACION DEL TRABAJO Y DEL SALARIO

- La eliminación de todo concepto que equipare al salario con las ganancias, hoy gravado con impuestos que distorsionan su verdadera esencia y la valorización del poder de compra, afectan directamente a la producción y promueven el trabajo en negro.
- La actualización del salario mínimo, vital y móvil de acuerdo con los índices del real costo de vida. Ningún salario por debajo de la línea de pobreza.
- -La plena vigencia de la universalidad de las asignaciones familiares, tal cual fueran instituidas por el General Perón para todos los trabajadores sin excepción.
- -Puesta en marcha a través de los organismos del Estado de acciones tendientes a eliminar toda forma de trabajo precario, tanto en el sector privado como estatal, a nivel nacional, provincial y municipal, haciendo realidad la vigencia verdadera del trabajo decente. Articulación del Ministerio de Trabajo de la Nación con los organismos de Trabajo provinciales.
- -Modificación de la Ley de Contrato de Trabajo, para evitar el abuso y la superexplotación promovidas por las tercerizaciones o subcontrataciones.
- -Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo, en todos los aspectos que llevan a los trabajadores afectados a transitar las penurias burocráticas que muchas veces los dejan al borde de la indigencia y para obtener condiciones y medio ambiente laboral dignos.

-Defensa de los derechos previsionales de los trabajadores estatales de Córdoba; para los jubilados nacionales aplicación plena del 82% móvil. Para los jubilados provinciales derogación del diferimiento en la aplicación de los incrementos a las jubilaciones y pensiones provinciales. A la vez, exigimos que el estado nacional respete estos derechos sin calificarlos de supuestos "privilegios" y alcanzando soluciones propias del sistema democrático.

DEFENSA DEL MODELO SINDICAL ARGENTINO

Trabajamos para la unidad del movimiento obrero, cuyas divisiones han puesto en peligro la continuidad del modelo sindical argentino, que es referencia a nivel mundial por haber conservado condiciones y legislación que le otorgan a los trabajadores posibilidades de obtener una mejor distribución del ingreso y el poder del reconocimiento de las funciones sindicales. La vulnerabilidad de un movimiento obrero debilitado y en un marco de división y atomización sindical, no nos dejan lugar a dudas sobre su defensa incondicional.



Hoy este peligro se hace más latente ante un nuevo fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, ante el lamentable silencio de muchos dirigentes y organizaciones sindicales, ha declarado inconstitucional un artículo de la Ley de Asociaciones Sindicales, en un claro intento para abrir la posibilidad de reformas legales, ante las cuales la división, que debilita las posiciones y las acciones, y la escasa representación sindical parlamentaria a nivel nacional, los trabajadores tenemos mucho para perder y nada para ganar.

El ataque a la unicidad de la representación sindical, ha recibido el beneplácito de muchos sectores —incluso sindicales- que anteponiendo los intereses individuales a los colectivos, promueven la atomización, abriendo la posibilidad de que prevalezcan los convenios por empresa antes que los de la actividad. De ahí a la organización de sindicatos a través de las propias empresas hay un solo paso.

DEFENSA DEL SISTEMA SOLIDARIO DE ATENCION DE LA SALUD

- -Terminar con la asfixia económico-financiera que atraviesa el sistema de atención de la salud a través de las obras sociales sindicales, creada por las acreencias millonarias acumuladas en los últimos años y no distribuidas a través del organismo que corresponde en la forma de reintegros.
 - Limitar las continuas exigencias de cobertura -muchas de

cuales incluso se apartan de lo que deben cubrir las obras sociales según las leyes vigentes-, promovidas por la constante aprobación de leyes que incorporan derechos, con la irresponsabilidad de no tener en cuenta la provisión de los recursos, lo que los convierte en verdaderos mecanismos expropiadores de los recursos del sistema solidario.

-Participación del movimiento obrero en los organismos que hoy ejercen las facultades sobre la administración de las obras sociales, teniendo presente que los sindicatos argentinos fueron los creadores de las obras sociales con aportes de los trabajadores y contribuciones empresarias para resolver la atención de la salud y que a lo largo de los años dio respuesta no sólo a la atención sanitaria sino a una amplia gama de prestaciones sociales.

-Intervención del Estado a los fines de regular los valores y aranceles de las prestaciones, que ante la voracidad de los prestadores, han puesto a las obras sociales al arbitrio de las imposiciones, sin posibilidad de negociar.

ECONOMIA

"La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social" (Constitución de 1949) -Políticas concretas para combatir la inflación, integrando a todos los sectores de la producción y comercialización, con control de los costos empresarios. Estricto control de precios de los productos de consumo masivo, coordinando acciones con provincias y municipios.

-Promoción del desarrollo y la integración regional e igualdad de condiciones y acceso para todas las provincias de todos los programas nacionales, evitando la concentración y la centralización que hoy afecta a muchas actividades del interior del país y que han incrementado los índices de desocupación.

-Equidad en la distribución de los recursos, priorizando el acceso para todos los habitantes de nuestro país en iguales condiciones, a la vivienda, a la salud, educación, transporte y servicios elementales para una vida digna.

En oportunidad de la realización del CABILDO ABIERTO DE LOS TRABAJDORES, que ha deliberado bajo la advocación de la compañera EVITA al conmemorarse un nuevo aniversario de su muerte, eL Movimiento Obrero de Córdoba ratifica su compromiso de trabajo para construir la fuerza unitaria y organizada tras la profundización de la democracia, la justicia social y la soberanía de nuestra patria.

CGT REGIONAL CORDOBA

EL SALARIO NO ES GANANCIA

El Plenario del 29 de julio de la CGT Regional Córdoba analizó la continuidad del Plan de Acción y luego de numerosas consideraciones, **RESOLVIO:**

- **1. RATIFICAR** las reivindicaciones levantadas por la CGT Regional Córdoba en la primera etapa del plan de acción.
- **2. IMPULSA**R la difusión y el planteo ante la opinión pública y los poderes del Estado, de las demandas expresadas por la CGT Córdoba, en particular lo referido al impuesto a las ganancias.
- CONSTITUIR una comisión para elaborar una propuesta de posición unificada de la CGT Córdoba sobre el impuesto a las ganancias, relevando todos los argumentos conocidos sobre el tema.
 - Se resolvió que la comisión fuera coordinadora por los compa-

- ñeros del Sindicato de Luz y Fuerza Regional, Asociación Bancaria, UEPC y APSE y que se mantuvieran reuniones con los equipos técnicos de cada organización sindical.
- 4. En relación a las propuestas de presentaciones judiciales presentadas por los compañeros de APSE y AEFIP respectivamente, la Mesa enviará a todos los sindicatos una síntesis de ambas propuestas, que se resolverán en un próximo plenario. La CGT asumió el patrocinio de ambas presentaciones.

En los sucesivos plenarios se abordó la forma en que se realizaría la presentación judicial y luego de las correspondientes consideraciones y debates, se resolvió iniciar la acción de amparo, con el patrocinio del Dr. Miguel Rodríguez Villafañe, propuesta por los compañeros de AEFIP.

RESPALDO A LA INICIATIVA DE CIERRE DOMINICAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

En otro orden, la CGT Córdoba resolvió su apoyo irrestricto a la iniciativa por el cierre dominical de todos los establecimientos comerciales impulsada por los Gremios de Comercio de toda la Provincia.

El Plenario ratificó lo anunciado por la representación de CGT en la Legislatura provincial durante el encuentro de Sindicatos de

Comercio de toda la Provincia realizado el viernes 4/10 en el camping de AGEC.

En esa oportunidad se asumió el compromiso de impulsar el tratamiento de los proyectos que en ese sentido se encuentran en la Legislatura Unicameral de Córdoba

SUBA DEL MINIMO NO IMPONIBLE

El gobierno nacional anunció el 27 de agosto último la elevación del mínimo no imponible. En efecto, los trabajadores que cobren menos de 15.000 pesos mensuales no pagarán el discutido impuesto a las ganancias.

El anuncio fue realizado por la Presidenta en ocasión de realizarse el segundo encuentro de diálogo político con sindicalistas y empresarios.

La medida comenzó a aplicarse desde el 1º de setiembre e incluye el cobro de las asignaciones familiares a quienes cobren hasta la cifra indicada o al grupo familiar que no supere los treinta mil pesos. A partir de esta decisión sólo el 10 por ciento de los trabajadores pagaría ganancias, el 0,7% de ellos jubilados.

Si bien la medida es positiva, no satisface totalmente porque no resuelve el problema de fondo, que es la concepción que se tiene sobre este impuesto, fundamentalmente al comprar salario con ganancias.

Entendemos que debe corregirse la ley que lo establece y no estamos en contra del tributo para que el Estado siga recursos necesarios para políticas sociales.

La aplicación de impuestos a la renta financiera o a las ganancias de las empresas que hoy están exentas, son algunas de las propuestas que se han elevado desde diversos sectores sindicales que seguimos entendiendo que debe pagar más el que más gana.

SE REALIZO LA PRESENTACION DEL AMPARO POR GANANCIAS EN LA JUSTICIA FEDERAL Y FUE DECLARADA ADMISIBLE

El miércoles 11/9, una nutrida representación de la CGT Regional Córdoba se hizo presente en las escalinatas de los Tribunales Federales para acompañar a los sindicatos que realizaron la presentación del amparo por la liquidación de ganancias.

El 20 de septiembre de 2013, el Juez Federal Alejandro Sánchez Freytes, declaró admisible el amparo deducido por el Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, en nombre de los gremios que agrupan a los empleados de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Públicos Provinciales, de Luz y Fuerza —de Córdoba y Regional—, Personal Superior de Empresa Provincial de Energía de Cór-

doba (Epec), Magisterio de Enseñanza Técnica, Empleados Municipales de Córdoba y del Poder Judicial provincial.

A su vez, el juez ordenó que se conteste el informe del art. 8 de la Ley de Amparo y el traslado por la medida cautelar solicitada.

Lo logrado, que se dé curso y se admita el amparo, significa que el juez ha entendido que tiene verosimilitud el planteo efectuado en la acción de clase interpuesta, ha sido un paso importante en la lucha por la defensa colectiva del derecho de los trabajadores -activos y jubilados-, representados por los gremios accionantes.

REUNION CON EL DIPUTADO HECTOR RECALDE Y GESTION EN EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION

El 22 de agosto de 2013, y como resultado de gestiones realizadas por el compañero secretario general de la UEPC Juan Monserrat, respecto del tema de ganancias, una delegación de compañeros representantes de sindicatos de Córdoba se reunió primero con el diputado nacional Héctor Recalde y luego con la secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dra. Ofelia Cedola.

Una delegación integrada por los compañeros Hugo Ortiz de la UOGC, Eduardo Brandolín de Luz y Fuerza Regional, Raúl Ferro de la Bancaria, Juan Monserrat de la UEPC, Hugo Basélica de UTEDyC

Reunión con el Diputado Nacional Dr. Héctor Recalde

y Edgardo Russo de la AEFIP, mantuvieron una interesante conversación con Héctor Recalde, quien ratificó su histórico compromiso con los intereses del movimiento obrero.

El diputado Recalde informó que era inminente una decisión a nivel presidencial sobre la elevación del mínimo no imponible, lo que efectivamente ocurrió el 27 de agosto.

Destacamos la importancia del accionar conjunto de los sindicatos que integran la CGT Regional, que han mantenido la unidad por sobre toda otra cuestión ajena a los verdaderos intereses de los trabajadores que representan.



Comunicado: RESOLUCION DEL PLENARIO DEL 7 DE OCTUBRE/13

LA CGT CORDOBA EN ESTADO DE ALERTA POR LA SITUACION DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y METALURGICA

En el Plenario de CGT Córdoba realizado el lunes 7/10, SMATA, UOM y ASIMRA, brindaron un pormenorizado y preocupante informe sobre la situación de la industria automotriz y metalúrgica. El informe traza un cuadro de honda preocupación por la caída de la producción que ya e está produciendo en las terminales automotrices y talleres metalúrgicos, incluídos los ajenos a la producción autopartista, como maquinaria agrícola, industria ferroviaria, etc., así como las cifras que confirman una caída aún mayor en la producción prevista para el próximo año.

Adelanto de vacaciones, reducciones de jornada y de turnos de

trabajo y suspensiones rotativas y eventualmente pérdida de puestos de trabajo, son parte de la realidad actual y de las perspectivas ya confirmadas para fin de este año y todo el próximo y que las propias organizaciones sindicales han hecho pública.

Como consecuencia, el Plenario de la CGT Córdoba acordó DE-CLARARSE EN ESTADO DE ALERTA en respaldo de la acción de los gremios informantes y ponerse a disposición de los mismos en defensa de los puestos de trabajo y de la producción automotriz e industrial cordobesa e instar a los Poderes del Estado a implementar las medidas necesarias para revertir este cuadro de situación.

ELECCION DE AUTORIDADES EN LA ASOCIACION BANCARIA

El 31 de julio último, se llevaron a cabo las elecciones en la Asociación Bancaria a nivel nacional, que consagró ganadora a la Lista Nº 1 Celeste y Blanca, encabezada por los compañeros Sergio Palazzo y Andrés Castillo, que reunió al 88% de los votos emitidos en todo el país.

El acto eleccionario contó con una masiva participación de compañeros afiliados, que ya habían expresado su apoyo en la campaña y que fue notoria en el importante acto de cierre de la lista, que se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba.

Saludamos a nuestros compañeros de la Asociación Bancaria de Córdoba, encabezada por el estimado Raúl Ferro, que ha destinado a cinco de sus miembros para integrar la lista nacional. Ellos son los compañeros Analía Lungo en la Secretaría de Vivienda, Carlos Ochoa y Mauricio Gazzera como delegados titulares al Con-



greso Nacional de la CGT y a Juan Saragusti y Ricardo Azcuy, con cargos de delegados suplentes al Congreso Nacional de la CGT. Aclaramos que en Córdoba la lista ganadora obtuvo casi el 90% de los votos.

Nuestras felicitaciones a todos por el trabajo realizado y por el fortalecimiento de sus organizaciones.

COMUNICADO DE LA CGT REGIONAL CORDOBA

Hasta Siempre Sete

El 10 de septiembre de 2013, nos dejó otro hombre de la Resistencia Peronista, otro de los ideólogos del Cordobazo, el Gringo OSCAR SETEMBRINO de Telefónicos.

Estos hombres coetáneos y compañeros como ATILIO LOPEZ, HÉCTOR CASTRO, ELPIDIO TORRES, OSCAR SETEMBRINO, fueron los pilares que tenía el General Perón en Córdoba, para hacer la Resistencia, durante 18 años que duró su exilio. Gestores del Cordobazo, resistió dentro de la CGT, de la calle Vélez Sarsfield, junto con otros compañeros, casi todo el día aquel glorioso 29 de mayo de 1969, hasta su desalojo por parte de las fuerzas de represión. Ocupó diferentes cargos en la CGT Córdoba y en su gremio. Solidario y defensor de sus compañeros, sacrificó a su familia en pos del bienestar general y la Liberación Nacional.

Los que tuvimos la suerte de haberlo conocido, comprobamos de cerca quién era, esos tipos de hombre de la resistencia, esos hombres que no le importaba nada más que luchar por la vuelta a la Democracia y del General de los trabajadores. Soportaron en carne propia junto a sus familiares, el despido, las cárceles, muchos el exilio y otros pagaron con su vida un ideal. Vivieron bajo el yugo del decreto 4161, del Plan Conintes, de las noches de reuniones planificando el retorno, de la tristeza de los compañeros que caían. De las noches de pintadas, noches de caños. Esperando el Avión Negro con el General de los pobres adentro.

Sete, como te decíamos, SIEMPRES ESTARAS PRESENTE EN CADA 17 DE OCTUBRE, SIEMPRE ESTARAS PRESENTE EN CADA 29 DE MAYO, y cuando escribamos la verdadera historia de las luchas populares de nuestro País, estarás junto a los grandes.

HASTA SIEMPRE SETE, VIVA PERON CARAJO

Fue ratificada la conducción UTEDYC Córdoba

El 28 de junio último, se llevaron a cabo las elecciones de autoridades en UTEDyC Córdoba. En la oportunidad, con una importante asistencia de afiliados, fue consagrada ganadora la lista Azul y Blanca, encabezada por el compañero Hugo Basélica, quien de esta manera recibió la ratificación y aprobación de su gestión al frente del sindicato con sus nueve delegaciones.

"Este sindicato siempre va a estar trabajando al servicio de todos los compañeros" y "gracias por dejarme que los conduzca" fueron las expresiones del compañero Basélica, que sintetizaron el clima de festejo que se vivió en la sede sindical al final del escrutinio.

Nuestro saludo y felicitaciones.



FINALIZO EL CAMPEONATO APERTURA DE FUTBOL "GERARDO SANCHEZ"

PRINT GRAF CAMPEON

El 20 de julio tuvo lugar la final del Campeonato Apertura de Fútbol que llevó el nombre del compañero Gerardo Sánchez, joven trabajador gráfico de Villa María, que dejara de existir como consecuencia de un tremendo accidente en la vía pública. Gerardo integró en algunas oportunidades la Comisión Administrativa de la filial villamariense, jugaba al fútbol y muchas veces participó de nuestros campeonatos.

En esta oportunidad, nuevamente el equipo que integran compañeros de Vox Digital y Graficad – PRINT GRAF- se consagró campeón, quedando el segundo lugar para SOLUCIONES GRAFICAS. 3º) El Citi (integrado por compañeros de Ramsuglia y Copiar); 4º) Desamparados (Zampetti, Masters, Premat); 5º) Morrovalle; 6º) Super Amigos (Talleres Gráficos Lencioni); 7º) Sipack; 8º) El Rejunte (Gráficos Unidos y Flexocor); 9º) Comercio y Justicia y 10º) Paper.

El fairplay fue para El Citi, que también tuvo el goleador, compañero José Calvo, mientras que el arquero menos vencido fue consagrado el compañero Facundo Maldonado, de Soluciones Gráficas. La jornada, coincidente con el Día del Amigo, contó con la presencia de los compañeros de la Comisión de Jubilados de la UOGC, que también degustaron el exquisito locro que preparó el compañero Omar Benítez.

POSICIONES FINALES

| ORDEN | EQUIPO | PTS | Pts Ad. | Jugó | Ganó | Empató | Perdió | G/Fav. | G/Cont | Dif. Gol |
|-------|--------------|-----|---------|------|------|--------|--------|--------|--------|----------|
| 1 | PRINT GRAF | 31 | 7 | 9 | 6 | 3 | 0 | 51 | 21 | 30 |
| 2 | SOLUCIONES | 31 | 7 | 9 | 7 | 1 | 1 | 39 | 18 | 21 |
| 3 | EL CITI | 28 | 7 | 9 | 5 | 2 | 2 | 47 | 41 | 6 |
| 4 | DESAMPARADOS | 28 | 7 | 9 | 5 | 2 | 2 | 30 | 31 | -1 |
| 5 | MORROVALLE | 27 | 6 | 9 | 6 | 1 | 2 | 40 | 24 | 16 |
| 6 | SUPER AMIGOS | 25 | 7 | 9 | 3 | 2 | 4 | 28 | 44 | -16 |
| 7 | SIPACK | 23 | 6 | 9 | 3 | 2 | 4 | 23 | 31 | -8 |
| 8 | EL REJUNTE | 18 | 7 | 9 | 1 | 1 | 7 | 25 | 45 | -20 |
| 9 | COMERCIO | 17 | 4 | 9 | 2 | 0 | 7 | 28 | 43 | -15 |
| 10 | PAPER | 11 | 3 | 9 | 0 | 0 | 9 | 24 | 36 | -12 |

GOLEADORES

| CALVO JOSE (El Citi) | 20 | FUNES DANIEL (Soluciones) | 11 |
|-----------------------------|----|------------------------------|----|
| NAVARRO M. (Print Graf) | 17 | CRESTA LEONARDO (Paper) | 9 |
| BAZAN FABIAN (Morrovalle) | 16 | DIAZ EXEQUIEL (EI Citi) | 9 |
| ESPINDOLA DIEGO (Desamp.) | 15 | LONGHI DENIS (Morrovalle) | 9 |
| MARTINEZ DIEGO (Print Graf) | 13 | PINEDA EXEQUIEL (Soluciones) | 9 |







